Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE OBSTETRICIA

UNIDAD DE INVESTIGACION

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 063-UI-FO-UNICA-2025

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

La que suscribe deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título es:

Conocimiento y actitudes sobre la salud sexual y reproductiva en adolescentes del Centro de Salud Acomayo, Ica, 2024

Presentado por:

VILCA MENDOZA, CAROLINA KAREN

Autor del proyecto de tesis del nivel **PREGRADO** de la Facultad de **Obstetricia.** Habiendo obtenido un resultado del **2%** por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO

Según Reglamento de Evaluación de Originalidad de los Documentos de investigación, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1668-R-UNICA-2020.

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

El Informe Final de Tesis, se encuentra dentro de los parámetros de similitud que establece el Reglamento de Evaluación de la Originalidad de los documentos de investigación, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga."

Ica, 25 de junio del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE OBSTETRICIA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Dra. CARMEN LUISA CHAUCA SAAVEDRA
DIRECTORA

Recibo de Pago (Boucher) N° 881706

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES

TESIS

Política Criminal y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Parcona 2023 - 2024

LINEA DE INVESTIGACIÓN

SOCIEDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE, POLITICAS PUBLICAS Y AMBIENTALES

PRESENTADO POR

Rómulo Dante García Acosta

GRADO A OBTENER

Maestro

ICA – PERÚ

2025

DEDICATORIA

A mi familia que me brinda todo su apoyo para continuar desarrollándome como profesional y servir al Perú con mayor eficiencia para contribuir en el progreso y bienestar de la población.

AGRADECIMIENTO

Brindo un agradecimiento a mi familia por todo el esfuerzo y apoyo en el transcurso de mi estudio de maestría que con mucha paciencia me han retribuido en todo momento.

Agradezco a la escuela de Post Grado por permitirme seguir especializándome, así como a cada uno de los docentes que con sus conocimientos me han enseñado de forma especializada en la investigación.

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA ii
AGRADECIMIENTO iii
INDICE DE CONTENIDO iv
ÍNDICE DE TABLAS vi
ÍNDICE DE FIGURAS vii
RESUMEN viii
ABSTRAC ix
INTRODUCCIÓN 10
CAPITULO I MARCO TEORICO 12
1.1. Antecedentes de Investigación 12
1.1.1. A Nivel Internacional 12
1.1.2. A Nivel Nacional 14
1.1.3. A Nivel Local 16
1.2. Bases Teóricas 18
1.2.1. Definición de Política Criminal 18
1.2.2. Alcances de la Política Criminal 22
1.2.3. Criminalidad en espacios urbanos 25
1.2.4. Política Criminal y victimización 29
1.2.5. Criminología y Política Criminal 31
1.2.6. Seguridad Ciudadana 34
1.2.7. Derecho a la Seguridad Ciudadana 35
1.2.8. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana 36
1.2.9. Marco Conceptual 38
1.3. Situación Problemática 39
1.3.1. Formulación del Problema 40
1.3.2. Justificación e Importancia 40
1.3.3. Objetivos de la investigación 44
1.3.4. Hipótesis y Variables de Investigación 44
1.3.5. Operacionalización de Variables 45
II ESTRATEGIA METODOLÓGICA 46
2.1. Tipo, Nivel y Diseño de Investigación 46
2.2. Población y Muestra 47

2.3. Técnicas de recolección de datos 47
2.4. Instrumento de recolección de datos 47
2.5. Técnicas de análisis e interpretación de resultados 47
III RESULTADOS 48
3.1. Comprobación de la Hipótesis 48
3.1.1. Contrastación de Hipótesis General 48
3.1.2. Contrastación de Primera Hipótesis Especifica 49
3.1.3. Contrastación de la Segunda Hipótesis Especifica 49
3.1.4. Contrastación de Tercera Hipótesis Especifica 50
3.2. Presentación e Interpretación de resultados 51
3.2.1. Los resultados obtenidos por Variables 51
3.2.2. Resultados obtenidos por Dimensiones 53
3.2.3. Resultado con mayor incidencia en la variable independiente 59
3.2.4. Resultado con mayor incidencia en la variable dependiente 65
IV. DISCUSIÓN 71
V. CONCLUSIONES 73
VI. RECOMENDACIONES 74
VII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 75
VIII ANEXOS 81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Política Criminal 25
Tabla 2 Tipos de Delitos 27
Tabla 3 Victimización histórica de hechos delictivos 30
Tabla 4 Victimización actualizada de hechos delictivos 30
Tabla 5 Población urbana víctima de un hecho delictivo que realizo denuncia 30
Tabla 6 Contrastación de Hipótesis General 48
Tabla 7 Contrastación de Primera Hipótesis Especifica 49
Tabla 8 Contrastación de la Segunda Hipótesis Especifica 50
Tabla 9 Contrastación de la Segunda Hipótesis Especifica 50
Tabla 10 Variable Independiente 51
Tabla 11 Variable Dependiente 52
Tabla 12 Dimensión Política Criminal de Prevención 53
Tabla 13 Dimensión Política Criminal de represión 54
Tabla 14 Política Criminal de Resocialización 55
Tabla 15 Dimensión Acción de la Policía Nacional 56
Tabla 16 Dimensión Acción del Serenazgo Municipal 57
Tabla 17 Dimensión Participación Ciudadana 58
Tabla 18 59
Tabla 19 60
Tabla 20 61
Tabla 21 62
Tabla 22 63
Tabla 23 64
Tabla 24 65
Tabla 25 66
Tabla 26 67
Tabla 27 68
Tabla 28 69
Tabla 29 70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....51
Figura 2.....52
Figura 3.....53
Figura 4.....54
Figura 5.....55
Figura 6.....56
Figura 7.....57
Figura 8.....58
Figura 9.....59
Figura 10.....60
Figura 11.....61
Figura 12.....62
Figura 13.....63
Figura 14.....64
Figura 15.....65
Figura 16.....66
Figura 17.....67
Figura 18.....68
Figura 19.....69
Figura 20.....70

RESUMEN

La presente investigación titulada “Política criminal y seguridad ciudadana en el Distrito de Parcona 2023 - 2024” mediante un tipo de investigación básica, de nivel descriptivo de corte transversal no experimental en el Distrito de Parcona ciudad de Ica, para ello se realizó una encuesta a 100 participantes mediante una muestra no probabilística representado por un total de 70 ciudadanos residentes, 20 Abogados Litigantes y 10 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Parcona, evidenciando una relación positiva alta con resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,818 y el p valor = 0,000, mediante un análisis de la política criminal se ha evidenciado que existen deficiencias en el su diseño e implementación para la obtención de resultados en la seguridad ciudadana, lo cual requiere una nueva reformulación en la estrategia y planes de acción para reducir los índices de criminalidad.

La política criminal preventiva, represiva y resocializadora deben de actuar bajo la forma de una estrategia integral que permita estudiar el fenómeno criminal y se establezca soluciones que puedan tener un efecto real en la seguridad ciudadana, para ello se requiere la voluntad política de la autoridad municipal, un compromiso de la policía nacional y un involucramiento activo de las juntas vecinales para poder combatir los principales delitos que vienen incrementando como la extorción, sicariato, robo agravado que aquejan al nuestro país, por ello la delimitación de objetivos de corto y largo plazo con planes operativos eficaces que permitan contrarrestar la criminalidad organizada.

El objetivo general es determinar la relación que existe entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona y para lograr este cometido se va aplicar un instrumento de medición que es el cuestionario con cada una de sus dimensiones pertenecientes a cada variable, con la finalidad de conocer cómo se viene dando la incidencia para cumplir con el proceso de la investigación recurriendo a las teorías en ciencias penales.

La hipótesis principal: Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona 2023 - 2024, esto quiere decir que en cuanto mejor se diseñe e implemente la política criminal también se va a mejorar la seguridad ciudadana, esto es demostrado mediante la aplicación de la técnica estadística de correlación que nos permite cuantificar cada una de las variables evidenciando resultados verificados, es así que la investigación nos brinda información valiosa que va a ser de utilidad para las autoridades municipales, policía nacional y juntas vecinales para que puedan contribuir en combatir la criminalidad organizada.

PALABRAS CLAVE: Política criminal, seguridad ciudadana, serenazgo, juntas vecinales

ABSTRAC

The present investigation entitled "Criminal policy and citizen security in the District of Parcona 2023 - 2024" through a type of basic research, descriptive level of non-experimental cross-section in the District of Parcona city of Ica, for this a survey was conducted to 100 participants through a non-probabilistic sample represented by a total of 70 citizens made up of 70 resident citizens, 20 Trial Lawyers, 10 officials of the District Municipality of Parcona, showing a high positive relationship with the result of the Rho Spearman test = 0.818 and the p value = 0.000, through an analysis of the criminal policy it has been shown that there are deficiencies in its design and implementation to obtain results in citizen security, which requires a new reformulation in the strategy and action plans to reduce crime rates

Preventive, repressive and resocializing criminal policy must act in the form of a comprehensive strategy that allows studying the criminal phenomenon and establishes solutions that can have a real effect on citizen security. This requires the political will of the municipal authority, a commitment from the national police and an active involvement of neighborhood councils to be able to combat the main crimes that have been increasing such as extortion, contract killing, aggravated robbery that afflict our country, therefore the delimitation of short and long term objectives with effective operational plans that allow counteracting organized crime.

The general objective is to determine the relationship that exists between criminal policy and citizen security in the district of Parcona, and to achieve this goal, a measurement instrument will be applied, which is the questionnaire with each of its dimensions belonging to each variable, in order to know how the incidence is occurring to comply with the research process using theories in criminal sciences.

The main hypothesis There is a direct relationship between criminal policy and citizen security in the district of Parcona 2023 - 2024, this means that the better the criminal policy is designed and implemented, citizen security will also improve, this is demonstrated by applying the statistical correlation technique that allows us to quantify each of the variables, showing verified results, thus the research provides us with valuable information that will be useful for municipal authorities, the national police and neighborhood councils so that they can contribute to combating organized crime.

KEYWORDS: Criminal policy, citizen security, serenazgo, neighborhood councils

INTRODUCCIÓN

Es importante poder comprender y saber hacia dónde las autoridades gubernamentales dirigen la política criminal y entender que ésta presenta una visión interdisciplinaria, es decir no sólo abarca la materia de derecho penal sino que incluye diferentes disciplinas que forman parte integral de áreas de conocimiento científico que aportan evidencias técnicas, actualmente el Perú vive en una situación difícil por lo elevados niveles de inseguridad ciudadana lo cual afecta a la eficacia de la política criminal, por lo tanto no debe abordarse el tema desde una perspectiva de la ley penal sino transformar la visión de la política criminal en un panorama diferenciado de cada realidad social desde las diferentes regiones y municipalidades, porque la criminología y la política criminal se ocupan del control social.

En el contexto peruano el estado de la política criminal en relación con los derechos humanos bastante incipiente porque se está bajo la corriente de control social en una etapa más represiva sin poner atención a los Derechos Humanos, eso es muy preocupante para la investigación en materia de política criminal, precisamente porque ante un avance de la criminalidad las demandas de la población también se vuelven más violentas generando una confrontación contra las propias autoridades gubernamentales lo cual ocasiona un mayor enfrentamiento y eso no permite canalizar el dialogo para afrontar la problemática de manera conjunta.

Existen dos formas de mirar el fenómeno criminal una es la forma bajo el enfoque humanista de los derechos humanos y otro enfoque que es más positivista, entonces hay que buscar un equilibrio, un punto medio para ir avanzando hacia el enfoque más humanista sobre la necesidad de pensar y reflexionar sobre la política criminal, porque cuanto más represivo es el sistema de control social más elevado son los índices de violencia, y cuando existe mayor corrupción en la instituciones públicas la delincuencia no es combatida de forma eficaz lo cual genera impunidad y zozobra en la población, los índices de los delitos se mantuvieron altos desde el Código Penal de 1991, sin embargo han mostrado variabilidad en diferentes gobiernos de acuerdo a la efectividad de la política criminal implementada,

Los medios de comunicación también han contribuido a brindar la información de la delincuencia en los espacios públicos, teniendo un impacto de los hechos que son registrados y que alertan a la población de posibles nuevos delitos que vuelvan a cometerse, por ello se tiene que entender que la violencia es estructural, no depende de una provincia, distrito, calle o jirón sino que incide en delitos comunes aumentando sus características de ser más violentas, es decir una violencia estructural se incrementa cuando falla una política social y económica al no atender las demandas sociales sectores más vulnerables de la población se encuentran en riesgo de ser

más proclives al uso indebido de drogas, alcoholismo, compra y venta de artículos robados, hacinamiento, mendicidad y postergación de la sociedad, lo cual están inmersos en situación de violencia y sin políticas de integración social, educativas, empleo, salud y vivienda digna genera un círculo vicioso que es necesario tomarlo en cuenta para poder establecer políticas de prevención.

La prevención es la principal política social que se encuentra alineada con la política criminal, por lo tanto los gobiernos regionales y municipales también tiene que poner el foco de interés hacia una integración social promoviendo la participación de las juntas vecinales para favorecer medios de vida digno, recuperando espacios públicos, alumbrando en zonas oscuras, erradicando la venta de productos ilegales y clausurando locales sin licencia de funcionamiento, realizando un trabajo conjunto para mantener informados y alertando a los vecinos a fin de evitar malas prácticas como préstamos sin trámites bajo créditos extorsivos, publicación de información relevante en redes sociales, notoriedad de manejo de dinero de la empresa a personal no calificado entre otros, estas medidas tiene que ser lideradas por los alcaldes y gobernadores regionales.

En la situación actual también es importante hacer un abordaje sociológico y psicológico de la política criminal para fortalecer una visión tras disciplinaria, es decir en este aspecto las ciencias sociales como las ciencias penales están más interrelacionadas, por lo tanto la investigación nos acerca hacia una visión inter disciplinaria para poder comprender la visión del mundo conflictivo de las relaciones sociales, porque hay que entender que la criminología y política criminal no es sólo política penal, por ello se tiene que tener una visión más integral del fenómeno para poder trascender a diferentes sectores de la población, porque si se continua dictando leyes con más sanciones sin resultados la población se vuelve mucho más reactiva con las instituciones públicas debilitando la democracia.

La investigación en política criminal abarcar un análisis de políticas públicas a nivel nacional alineado con la Municipalidad Distrital de Parcona a fin de determinar su relación con la seguridad ciudadana y los resultados esperados, debido a que en los últimos 10 años existe una tendencia regresiva hacia un control social punitivo, porque sobre todo se han endurecido las penas con un enfoque de política penal, se ha reprimido mucho inclusive las manifestaciones sociales, las características de este control social punitivo forma parte del derecho penal populista de la autoridad gubernamental sin una estrategia integral de solución, se manifiesta en la mayor violencia criminal, sobrepoblación carcelaria e intracarcelaria, con diversas las formas de represión en las calles sobre todo a la población más joven con fallecidos, lo cual debe de corregirse para retornar a la paz y al progreso que necesita el Perú.

CAPITULO I MARCO TEORICO

1.1. Antecedentes de Investigación

1.1.1. A Nivel Internacional

(Sandoval, 2021) realizo una investigación titulada: "Análisis de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana implementadas en la ciudad de Santa Marta" llegando a la conclusión que la política criminal en Colombia presenta deficiencias, debido a que la ley penal no se adecua a la realidad se estaría dejando de luchar contra la criminalidad por lo tanto no está funcionando, desde más de una década se ha venido aumentando las penas y tampoco existe el interés político de enfrentar la situación de forma directa, solo se está aumentando el hacinamiento carcelario, sin embargo se tiene una déficit de cupos carcelarios lo cual debería aumentar a 40 mil nuevos cupos para poder resolver el problema de la criminalidad, la política criminal tiene que tener un enfoque contemporáneo y de expansión del derecho penal donde centra la importancia en la ley y el orden, sin embargo el sistema penal colombiano presenta un estructura donde conviven cotidianamente en los procedimientos penales tanto el enfoque liberal garantista como el enfoque punitivista que enjuicia desde una categoría del riesgo a los sujetos más peligrosos que en los hechos rebasa los límites para consolidar hacia un derecho penal del autor, entonces cuando se analiza el juicio de ponderación para la imposición de una medida de aseguramiento privativa de la libertad también se tiene que analizar el riesgo futuro haciendo una primera degradación, enjuiciamiento o imputación del presunto autor, además que se tienen que tomar acciones efectivas de medidas de seguridad frente a los inimputables o aquellos que padecen trastornos mentales que no debería vincular en el sistema penal sin embargo son incluidas en el Código Penal convirtiendo una medida terapéutica que debería pertenecer al área de la medicina en un problema jurídico penal, haciendo parte de la política criminal con un enfoque de peligrosidad que evalúa el riesgo, la anormalidad del procesado y de los delincuentes en Colombia, es por ello que esta situación se deriva de la problemática social, como el aumento de la pobreza, falta de oportunidades, informalidad y la creciente cultura de violencia que genera un aumento de organizaciones criminales que ocasionan una amenaza a la población, siendo necesario estrategias efectivas en políticas públicas de seguridad ciudadana para minimizar los riesgos en el Distrito de Santa Marta Departamento de Magdalena.

(Aguaguiña y Gallegos, 2020) realizon una investigación titulada: "Política criminal y seguridad ciudadana en el Ecuador" llegando a la conclusión que en los

últimos años Ecuador vive un incremento de delitos, aumento de la violencia, el narcotráfico y crimen organizado, sin una intervención oportuna de las fuerzas del orden y con posterioridad no hay una respuesta efectiva del sistema de justicia, haciendo falta ante este panorama es la puesta en marcha de una articulada y coherente de una política criminal, esta es una estrategia que debe centrarse en la prevención de delitos ya que ellas previenen no sólo los ilícitos y la victimización sino que también promueven la seguridad de todos los ciudadanos, conforme con eso contribuyen al desarrollo sostenible de los países, por lo tanto prevenir el delito comprende asuntos de política pública de diversa índole como promover el bienestar de las personas mediante el desarrollo socio económico, la inclusión social, la salud pública y la educación, con evaluación de la criminalidad y de la real situación de penitenciaria para la reintegración de los delincuentes e incluso la reducción de medio delictivos mediante un diseño ambiental de prevención de riesgo en los espacios públicos, la política criminal en Ecuador es bastante compleja y requiere que supere con urgencia la improvisación, es necesario una planificación real para la contención del fenómeno delictivo, por lo tanto la situación de la seguridad ciudadana se encuentra en por encima de la media en América Latina donde los escenarios de violencia se encuentran de forma pronunciada en comparación con otros países donde ha habido violencia crónica, eso hace que aumente el riesgo afectando a la seguridad debido al aumento de la economía criminal de la droga conjuntamente con el incremento de la vulnerabilidad del país, entonces si las personas que no encuentran oportunidades de trabajo ni siquiera en el comercio informal para poder sustentarse van a recurrir a la economía criminal, es así que se debe analizar el factor de vulnerabilidad como el acceso a una educación porque cerca del 50% de la población carcelaria no ha acabado el colegio lo cual requiere una atención por parte del gobierno, la seguridad ciudadana no implica sólo los policías porque existe toda una cadena de valor de seguridad que empieza en primer lugar por prevención, luego en segundo lugar el control y disuasión, en tercer lugar viene el sistema de justicia y cuarto lugar la rehabilitación social, si cualquiera de estos cuatro eslabones no funciona se va a tener un sistema de justicia deficiente, esto involucra también a los municipios que no prestan un servicio de calidad, no hay un ordenamiento de comercio, la proliferación de invasiones en terrenos, donde existe poca presencia del estado lo que ocasiona es que los jóvenes estén un ecosistema urbano donde personas del mal vivir ocupen espacios para el consumo de alcohol y drogas afectando a la convivencia social de la comunidad.

1.1.2. A Nivel Nacional

(Navarro y Aduvire, 2023) realizaron una investigación titulada: "La política criminal y su relación con la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021" llegando a la conclusión que en n la ciudad de Puno existe una débil política criminal sin contar con una estrategia articulada en seguridad ciudadana y sin haberse desarrollado políticas preventivas de control tanto en la Región Puno como en la Provincia de Juliaca donde se han registrado múltiples hechos delincuenciales haciendo que la población se sienta atemorizada y desprotegida sobre todo a los comerciantes de los principales mercados, las actividades que ha venido ejecutando el comité regional de seguridad ciudadana no han tenido resultados concretos impactando negativamente a los comercios, la falta de responsabilidad política de las autoridades hace que los recursos no sea utilizados priorizando las necesidad de protección a la población, dado que el ministerio de economía y finanzas le designa un presupuesto exclusivo para combatir la delincuencia y fortalecer la seguridad ciudadana, los alcaldes provinciales no vienen ejecutando de forma efectiva este presupuesto al no poder formar una mayor cantidad de juntas vecinales, más brigadas de autoprotección trabajando conjuntamente con la policía nacional para fortalecer los programas preventivos, al no actuar sobre este tema los alcaldes provinciales han mostrado una reducción presupuestal en seguridad ciudadana en vez de enfrentar esta problemática ocasionando que el tema este latente, así mismo la Defensoría del Pueblo en Puno ha señalado que las municipalidades no están realizando las evaluaciones trimestrales ni mensuales referentes a los avances en seguridad ciudadana lo que no ha permitido poder emitir un reporte con cifras verdaderas para la Región de Puno, porque la deficiencia en el monitoreo no permite analizar cómo se está ejecutando el presupuesto de seguridad ciudadana y si éste es óptimo, satisfactorio y funcional si se está realizando el patrullaje integrado con GPS con un recorrido de 85 kilómetros por día y con 230 minutos de estacionamiento táctico de incidencia delictiva, así como la recuperación de espacios públicos, sumado a ello el presupuesto con que cuenta la Región Puno es de S./ 139 soles para el año 2023 el cual sus autoridades consideran que menor comparado con otras ciudades responsabilizando al gobierno nacional que no tiene capacidad de poder incrementar su presupuesto para la seguridad ciudadana, ante esta situación también se observa la deficiente en la regulación del comercio informal dado que en horas de la noche la zona céntrica de la ciudad de Puno aumenta la aglomeración de persona tanto en el mercado central, paradero, terminal terrestre, plaza de armas y en la zona baja de la ciudad se ubican una gran cantidad

de cantinas lo cual personas en estado de ebriedad generan disturbios en la vía pública.

(Milla, 2021) realizo una investigación titulada: "Política criminal del Estado Peruano en la protección de la seguridad ciudadana, año 2020", llegando a la conclusión que en la región de Ancash la situación es bastante preocupante debido a que sólo 10 de las 20 municipalidades provinciales han cumplido con presentar la propuesta de seguridad ciudadana y 44 municipalidades distritales no han elaborado su plan de seguridad ciudadana, esta situación pone en evidencia la existencia de deficiencias al no presentar políticas de criminalidad ni planes de seguridad ciudadana, se observa que los prefectos y sub prefectos no viene cumpliendo con la supervisión y acompañamiento sobre sus programas sociales y temas relacionados a la seguridad ciudadana como parte de un enfoque integral porque cada autoridad tiene que velar por el orden público mediante la realización de operativos en coordinación con las diferentes autoridades, por lo tanto es necesario que se informe los resultados de los operativos multisectoriales que se realizan para ello se requiere un mayor compromiso del Ministerio Publica, Policía Nacional, Poder Judicial, Juntas Vecinas y Rondas Campesinas tiene que trabajar de manera unida, es necesario que los ciudadanos que residen en la localidad respeten las disipaciones municipales porque en muchos casos no quieren cumplir entonces se requiere la constatación de un fiscal para que dentro de sus atribuciones ponga en conocimiento mediante un acta al ciudadano que ha trasgredido la norma y poder así empezar un proceso de investigación y acusación al Poder Judicial sobre el quebrantamiento de la norma, de una ordenanza municipal o alguna disposición legal de obligatorio cumplimiento, por tanto es de urgencia que se adquiere más cámara de seguridad porque algunas presenta defectos y tiene que ser remplazadas, además que existe muchos serenos municipales que no están preparados para hacer frente a la delincuencia siendo necesario una capacitación y mayor compromiso en sus actividades, ante este escenario se requiere un replanteamiento de las estrategias de política criminal para el ordenamiento de la ciudad y fiscalización a los establecimientos públicos tanto del comercio ambulatorio, comercio informal, bares, cantinas y establecimientos de diversión nocturna porque si no están formalizados o son clandestinos al tener conocimiento de la fiscalización cierra sus puerta para impidiendo el accionar de las autoridades, por ello se tiene que modificar las ordenanzas municipales para que puedan actuar de forma más drástica dado que ultimaste ha habido un incremento de casos violentos en los centros nocturnos que partir de horas de la madrugada acontecen

grescas, lesiones, agresiones y alteraciones al orden público siendo necesario la presencia de la policía nacional en zonas críticas con la finalidad de fortalecer las estrategias de política criminal y disminuir los índices delictivos

1.1.3. A Nivel Local

(Romero, 2023) realizo una investigación titulada: "La seguridad ciudadana en un distrito de la provincia de Chincha – 2023" llegando a la conclusión que presenta altos índices de inseguridad ciudadana porque cada vez se producen más hechos criminales que envuelven a la ciudad que van en perjuicio de la propia comunidad, porque equivocadamente se piensa que más policías, más serenazgo van a contribuir a la disminución de la delincuencia, porque los datos estadísticos demuestran lo contrario, si se quiere abordar de una mejor manera la seguridad ciudadana es a través de eficaces políticas públicas que la actual gestión municipal no viene realizando, no se elaborado un mapa de riesgo para identificar zonas donde se esté realizando actos delictivos como micro comercialización de droga, hurto, robo de mototaxis, robo de autopartes, asaltos a viviendas y locales comerciales , sin embargo la política ya sea por desidia o falta de voluntad no quiere intervenir por lo tanto el gobierno municipal tiene que ser firme en su accionar que tanto la policía nacional, ministerio público y poder judicial cumple con su responsabilidad de hacer cumplir la ley y que los responsables sean sancionados y no vuelva a las calles a seguir delinquiendo, sumado a esta situación últimamente han venido en aumento los delitos como el sicariato y secuestro ocasionado víctimas mortales esto se debe a que existen pocas herramientas para poder frenar la criminalidad que dentro de la ciudad para una población de 62 mil habitantes existen ocho comisarias y 357 policías, es decir que hay un policía para 175 ciudadanos chinchanos, y el número de serenos es aún menor, existe un sereno por cada 321 pobladores, sin embargo la policía ha informado que se han realizado 20. 184 operativos durante el 2023 pero no es suficiente porque se han producido 110 asesinatos en la Región Ica convirtiendo en la tercera región con más homicidios solo superados por Lima y La Libertad observándose con preocupación que muchos jóvenes participan en estos delitos, por lo tanto es necesario una reformulación de la política criminal porque una de las bases del Código Penal en el caso de la aplicación de pena tiene una función resocializadora, pero si se impone una pena a un joven de 21 años que roba un celular de muchos años al entrar a la prisión donde hay delincuentes avezados con un largo prontuariado de criminalidad convirtiendo la cárcel en centro de aprendizaje, es por ello que la política criminal no está funcionando desde la postura que esta tomando la legislación penal dado

que existe más inseguridad ciudadana por el efecto de exclusión del procesado que en muchos casos no tienen sentencia ocasionando que se genera una retroalimentación de los delitos impulsados desde las cárceles hacia una criminalidad salvaje en la ciudad.

(Aliaga, 2018) realizo una investigación titulada: "Responsabilidad social y seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, Chincha, Ica-2018" llegando a la conclusión que muchas instituciones públicas realizan convenios con empresas privadas para fomentar la responsabilidad social sin embargo en el distrito de Pueblo Nuevo no se viene realizando estas acciones lo cual perjudica al bienestar social de sus habitantes, entonces para abordar la problemática de seguridad ciudadana es necesario que desarrollen más proyectos de inversión pública, proyectos que generen trabajo para que de forma directa e indirecta los índices de delincuencia puedan disminuir, debido a que los jóvenes pueden tener una oportunidad laboral en vez de estar tentados por avezados delincuentes que se encuentran en las calles generando una mala influencia, esta es una forma eficiente de política criminal, abarcando proyectos de educación, cultura, talleres de arte y deporte para prevenir que los jóvenes no puedan caer en el pandillaje, por lo tanto es necesario que se designe a funcionarios idóneos para que exista voluntad política que realice inversión social con sensibilidad social habilitando espacios públicos con participación de los jóvenes en alianza con las empresas privadas para que puedan canalizar sus recursos dentro del rubro de responsabilidad social, esto permite dar mayor rentabilidad a la empresa a largo plazo, sin embargo la gran mayoría de empresas en el Perú no ven a responsabilidad social como rentabilidad sino como pequeñas acciones de forma mediata y no largo plazo, por tanto las medidas que se tomen las empresas que se encuentran en la municipalidad deben de ser de mejora para la comunidad, esta ayuda permite fortalecer la política pública de contención y lucha contra criminalidad, el esfuerzo que se realiza contribuye a mitigar las demandas sociales de familias menos favorecidas debido al alza de costo de vida, esta situación permite cada año impulsar a las instituciones públicas en el desarrollo de más proyectos de inversión contribuye al crecimiento siendo necesario articular de una forma eficiente con los programas sociales generando un impacto significativo en la población dando respuestas frente a las necesidades, porque a través del trabajo social permite una transformación de las realidades de pobreza avance hacia el bien común, minimizando en los jóvenes escenarios de violencia, pandillaje, consumo de drogas y abuso de alcohol, a fin de promover la defensa de los

derechos humanos y justicia social, así mismo es necesario combatir la desigualdad social, discriminación y situaciones de pobreza, tanto la política social como la política criminal hacen frente a diversas situaciones complejas y actuales de la realidad social logrando sumar esfuerzos con la finalidad de la prevenir la criminalidad.

1.2. Bases Teóricas

1.2.1. Definición de Política Criminal

La política criminal es una acción que intenta resolver problemas de criminalidad que se presentan en la población, son las acciones que toma el Estado por medio de una estrategia y respuesta contra la criminalidad, para ello se establecen políticas públicas de acuerdo a las necesidades para una respuesta efectiva que necesita la sociedad, la política criminal busca reducir la criminalidad utilizando medios preventivos o represivos, se debe por lo tanto realizar una inversión tanto en recursos como en la implementación de normas efectivas para las políticas preventivas como las represivas. (Morales, 2023)

La política criminal busca prevenir delitos mediante el valor de la norma que viene a ser la concientización del ciudadano influyendo en su conducta con respeto al orden jurídico considerada como prevención general positiva, (Duran, 2026), en cambio la prevención general negativa viene a ser una amenaza de una pena para un ciudadano que comete un delito, es decir que a través del Código Penal se establece una amenaza hacia la conducta delictiva, generando consecuencias de la prisión efectiva como la perdida de trabajo, resquebrajamiento familiar, desamparo a los hijos y todas las consecuencias adyacentes que se puedan presentar al purgar la pena, esta medida es contra la motivación para que le sujeto activo se abstenga a cometer el delito, sin embargo cuando no existe un efecto en disminuir la criminalidad se tiene que diseñar estrategias muchos más complejas, sofisticas y tecnológicas para poder abarcar de forma integral la problemática de criminalidad.

La política criminal viene a ser una especie de una política pública porque no sólo abarca especialistas jurídicos o criminólogos, sino que intervienen varias disciplinas pertenecientes a otras políticas públicas como salud, economía y educación con un enfoque transversal en las instituciones públicas para analizar el fenómeno de la criminalidad (Gonzáles, 2017), a través de la política criminal se busca establecer una serie de decisiones o medidas provenientes de la autoridad gubernamental con la finalidad de hacer frente a la criminalidad que afecta a la

población, por lo tanto, ante situación se busca soluciones como disminuir los niveles de la delincuencia con la aplicación de una mayor penalización de las conductas bajo el respeto de los derechos humanos en un estado de derecho.

La política criminal se constituye mediante un proceso que delimita la coerción penal, que incluye la discusión, debate y análisis por parte de la autoridad gubernamental para hacer frente a la criminalidad en su conjunto, los elevados delitos de crimen organizado, extorción, sicariato y robo agravado que actualmente aquejan al nuestro país, también se requiere de delimitar los objetivos de corto y largo plazo mediante planes operativos eficaces que permitan contrarrestar la inseguridad ciudadana, es necesario también que se cuente con determinados instrumentos que permitan implementar las políticas criminales como contar con sistema de información entre instituciones, incorporación de tecnologías para la identificación de los delincuentes para mejorar la gestión de seguridad en el marco de los derechos fundamentales. (Pérez, 2024)

La política criminal guarda relación con la estrategia nacional del gobierno que trabajan en conjunto para el logro de objetivos para reducir la criminalidad organizada con intervención de la inteligencia policial y demás instituciones vinculadas en temas de delincuencia para dar una mayor efectividad en la prevención, persecución y sanción del crimen organizado que afecta de forma directa al normal desenvolvimiento de la población, (Sancho, 2021) por ello es necesario que todos los gobiernos cumplan con los principios de orden constitucional de vivir en paz, libre de violencia y criminalidad, siendo necesario que tomen decisiones políticas contra la criminalidad efectivas garantizando a la ciudadanía a su estabilidad, orden social, gobernabilidad política y democrática.

Las decisiones de política criminal están basadas desde el parlamento nacional o del poder ejecutivo a través de los decretos legislativos que han tenido un aumento significativo en los últimos años, además existe la construcción de cambios normativos de forma dispersa sin ningún tipo de nivel procedimental ni técnico para medir los efectos de la política criminal, con ello se puede evidenciar que existen errores tanto en el diseño de la política criminal como en su implementación, se ha pasado de modificar gran parte del Código Penal con aumento de penas que no reducen el impacto delictivo por no ser un medio adecuado para luchar contra la criminalidad, por ello es necesario tener una visión integral de todo el sistema de justicia con el fortalecimiento de la prevención. (Antamba y Flores, 2024).

La política criminal es la disciplina o método de estudio que se encarga mediante un análisis y comprensión por medio de evidencia empírica acerca de la reacción de la sociedad (en sentido colectivo) contra la criminalidad (en su sentido de acción delictuosa) a fin que el gobierno establezca estrategias para controlarla y que no afecte al normal desarrollo y cohesión de la sociedad (Hurtado, 2018), presenta un dinamismo y constante evolución hacia nuevos estudios del fenómeno criminal, lo cual requiere de parte de los legisladores definir las leyes penales y respuestas efectivas ante los delitos, la elaboración de planes de acción deben contener indicadores para una mejor evaluación de cada ciudad, así como un mapa de riesgo de delitos frecuentes.

La política criminal en la legislación nacional se encarga de tomar medidas preventivas y acciones post delictivas para reducir la criminalidad, (Prada, 2019) busca diseñar e implementar tres decisiones: la primera es la de criminalización que se refieren a crear delitos, es decir que una conducta socialmente tolerada deje de serlo y se convierta en una conducta prohibida atribuyendo el carácter criminal, y quién la realice sea objeto de una reacción estatal que sea traducida en una pena. La segunda son las decisiones de sobre criminalización parten de un hecho criminalizado y su finalidad es potenciar la intensidad del tratamiento punitivo de la represión penal sobre un delito, y la tercera son las decisiones de neo criminalización que se basa en criminalizar aquellas conductas que son propias a los sectores de poder, siendo en la actualidad la existencia del poder tecnológico, poder político y poder económico, es decir que la neo criminalización se refiere a conductas que son propias de aquellos estratos de poder también encuentran empresas internacionales que abarcan su influencia en diferentes países ocasionando efectos graves mediante como los delitos de sobornos internacionales.

La política criminal es una disciplina que estudia el fenómeno criminal mediante la adopción de estrategias para afrontar el fenómeno criminal permitiendo determinar cuáles son sus errores o fallos a fin de identificar por donde debería ir las soluciones, viene a ser una visión interdisciplinaria del fenómeno criminal para buscar soluciones complejas, no puede reducirse la política criminal hacia una política penal eminentemente jurídica, sino que requiere un análisis multidisciplinario, vemos que en el Perú como América Latina existe un incremento de la criminalidad con una tasa de 31.5 muertes por cada 100,000 habitantes siendo aceptable para la ONU 10 muertes por 100,000 habitantes , ante ello surge la necesidad del un replanteamiento de la política

criminal como lo ha realizado Colombia, Brasil y EE.UU. hacia la teoría de disuasión focalizada mediante estrategias de prevención, adecuada aplicación de la ley penal, movilización de la comunidad y prestación de servicios sociales (Netto, 2020)

La política criminal es la facultad del gobierno mediante el ejercicio del poder con capacidad de dirigir el sistema social enfrentando la problemática criminal de acuerdo principios generales del derecho, existe un límite de la política criminal dado por principios y valores en concordancia con los derechos fundamentales de la persona reconocidos en la constitución, la política criminal no busca un control represivo indiscriminado, más analiza el fenómeno de la criminalidad desde un concepto mucho mayor referido a conductas desviadas o predelictivas que siempre existen en la sociedad y no necesariamente tienen que estar tipificadas, en cambio en la aplicación del delito éste se encuentra relacionado con los tipos penales definidos en el código penal. (Fernández y Benítez, 2022)

La política criminal presenta diferentes ámbitos como: prevención, persecución, investigación, sanción, control, rehabilitación y reinserción, sin embargo, un elemento principal es la prevención porque una vez que sucede el hecho criminal se pasa a la gestión del delito cometido con la ponderación de intereses de dos partes de víctima y agresor para llegar a una solución

Las tipologías de criminalidad son:

- Conductas antisociales: drogadicción, alcoholismo, violencia escolar, pandillaje, infracciones de los adolescentes,
- Delitos comunes: robo, hurto, delitos patrimoniales
- Crímenes violentos: homicidio, asesinato, sicariato
- Crímenes organizados nacional e internacional: tráfico de drogas, trata de personas, trata de migrantes, cibercriminalidad y grupos criminales providentes de diferentes países

Tipos de Política Criminal

- **Política Criminal Preventiva**. – Que es una forma de atacar delito con la finalidad de prevenir antes de que ocurra un evento que afecte al ciudadano, por lo tanto las autoridades gubernamentales diseñan planes adecuados dirigidos a la población para prevenir los delitos, existen modelos de prevención a nivel nacional, las políticas de

prevención se apoyan en los organismos de control social que son informales como la familia, religión, escuela, y los formales como la justicia, tribunales juzgados y seguridad penitenciaria.

- **Política Criminal Represiva.** – Están configuradas al incremento de la sanción penal como una forma de obtener una disminución en el índice delictivo, se basa en que el sujeto activo cometa un delito para poder aplicar la ley penal, es decir donde se ataca al hecho y no a las causas o factores, sin embargo, cuando no existe un equilibro entre los derechos humanos ni respeto al proceso penal, sin participación fiscal, social o comunitaria perjudica los derechos del investigado que son propios de gobiernos dictatoriales o autocráticos, lo cual diversas libertades como la libertad de expresión se encuentran restringidas.
- **Política Criminal Resocializadora**. – Esta configurada que con la privación de la libertad se garantice el derecho constitucional de resocialización, se busque la prevención de la reincidencia y con un enfoque de justicia retributiva de reparación a la víctima.

Se tiene que tener en cuenta que los delitos siempre van a estar presenta en la población por lo tanto debe existir un balance entre la política criminal preventiva y la política represiva, la forma en que política criminal se transforma en acciones operativas estratégicas va a permitir disminuir los índices de criminalidad controlando de forma efectiva los hechos delictivos, evitando la impunidad de los delincuentes que a largo plazo genere desamparo a la población afectada (Vega, 2017).

1.2.2. Alcances de la Política Criminal

De acuerdo a la filosofía liberal clásica del derecho penal se requiere el mínimo de intervención punitiva para aquel que ha cometido un delito y por supuesto con estricto apego al marco jurídico de protección de Derechos Humanos, del debido proceso y dignidad humana Para qué sirve la política criminal en su actividad académica me parece que es para cinco cosas importantes permitir orientar el sistema de Justicia penal, diseñar las políticas públicas en materia criminal, pero también auxiliar en la determinación de la pena, así como establecer los principios rectores del derecho penal y para analizar las distintas fases del sistema penal se funda en una serie de principios del Estado liberal, como el principio de legitimidad que señala la facultad que tiene el Estado constitucional para planificar, actuar y adoptar todas las medidas necesarias para

prevenir la criminalidad, así como la utilización de los instrumentos de control social disponibles de acuerdo al principio de mínimo intervención, debido a que el Estado debe de actuar con los medios jurídicos menos drásticos cuando una sociedad así lo amerita, sin embargo, cuando estos resulten insuficientes hará uso del derecho penal pero a través de mecanismos formales de control social para contener o disminuir la criminalidad. (Almada, 2021)

La política criminal atiende al principio de legalidad que considera que todos los delitos deban de imputarse con certeza y todas las penas deban imponerse previsto a los ordenamientos legales aplicables en la materia con respeto y apego a los Derechos Humanos mostrando dignidad humana, también debe se debe atender al principio de prevención, que se basa cuando el Estado previene futuras comisiones del delito, no solamente por parte del autor material, sino a través de una prevención especial dirigido a la sociedad que hoy por hoy actúa con mayor nivel de violencia, la prevención especial tiene el objetivo que la política criminal garantice la autonomía y la centralidad de los derechos fundamentales en virtud de una política social justa e igualitaria para poder tener un mejor efecto sobre el control de la criminalidad y los procesos de criminalización cuando son independientes de la intervención del derecho penal.

Por su parte la criminología como bien se sabe es considerada como una ciencia evidentemente empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el estudio del delito yd el crimen, pero también de la víctima y del control social, el comportamiento delictivo que aporte información válida, contrastable y confiable sobre la génesis del delito incluyendo las variables del crimen, permitiendo contemplar a éste como un fenómeno individual y como un problema social.

Para el diseño de las estrategias de la política criminal es fundamental que debe anclarse a tres fases: la primera fase es el diagnóstico, la segunda fase es la materialización de las acciones y finalmente la tercera fase la evaluación de política criminal, en la primera fase del diagnóstico se debe de ser objetivo para impactar en el diseño de políticas públicas y que ante todos los datos que se obtengan estos deben de ser veraces y acordes al contexto que se pretende investigar, posteriormente me parece que sobre la fase del diagnóstico deberá procederse a redactar los objetivos que persigue la política criminal. Para la segunda fase se debe de alinear perfectamente con los problemas planteados, tendrá que haber evidentemente un análisis de factibilidad a fin de medir las estrategias de acciones que se pretende instrumentar, para lograr un impacto de

sus instrumentos debe involucrarse en todo momento a las instituciones responsables pero también los organismos de la sociedad civil organizada, esto permitirá por supuesto analizar resistencias a condiciones favorables o no favorables con administración de riesgos y finalmente la última fase referida a la evaluación de la política criminal para medir los alcances y las acciones sobre la base de objetivos previamente establecidos, retroalimentando con un diagnóstico orientando a un diseño de la política criminal más depurada y eficaz.

Las políticas públicas son acciones que realiza el Estado para cumplir con las demandas de los ciudadanos movilizando recursos humanos financieros e institucionales para resolver los problemas públicos (Monroy y García, 2022), en ese sentido la política criminal es tan importantes como lo es la política de salud, la política de vivienda, la política de recaudación fiscal, entre otras, la forma en que el estado enfrenta el fenómeno delictivo es a lo que vamos a denominar política criminal, que tiene varias aristas, varios ejes como la prevención, la el diseño de los tipos penales, la manera en que se va a sancionar a los tipos penales y por supuesto el aspecto muy importante es la atención a las víctimas, toda política pública tiene que estar enmarcada dentro de lo que es el contexto del modelo de Estado constitucional social democrático, cabe señalar una diferenciación al referirse al aspecto esencial del derecho, que no es lo mismo hablar de un Estado Social Democrático de Derecho y un Estado de Derecho, el estado nazi era un Estado de Derecho y los Estados Totalitarios como elementos antagónicos a un Estado Social Democrático de Derecho tienen su propio marco jurídico.

La política criminal de acuerdo al Consejo Nacional de Política Criminal son un conjunto de medidas dispuesta por el estado para enfrentar la criminalidad dedicadas a la prevención, represión y control de delitos (CONAPOC, 2012), sin embargo cuando se habla de política criminal diseñada en el estado peruano tiene que acogerse precisamente a los principios de carácter constitucional, como paradigma tenemos hasta el día de hoy nuestro Código Penal de 1991 con sus modificatorias, que bajo este esquema jurídico tienen que manejarse todas las autoridades con respeto a los Derechos Humanos, y para hablar con respeto a los derechos humanos es referido incluir elementos axiológicos, por esa razón cuando hablamos de lo que considera el neoconstitucionalismo se nos indica que se puede resolver en muchas situaciones cotidianas a partir de principios que se encuentran inmersos en la propia Constitución, estos principios son premisas que no necesitan una comprobación, por ejemplo, en materia penal lo que sería la

presunción de inocencia es una regla de trato que se le tiene que brindar precisamente a toda que persona que está siendo sometida a una investigación, pero ese trato va a cambiar cuando la persona ha sido acusada por la fiscalía dentro de la investigación, cuando el estado peruano lleva a cabo precisamente los diseños de los tipos penales tiene que atender a su naturaleza esencial y a su naturaleza axiológica.

Tabla 1 Política Criminal

Fuente: CONAPOC 2012

1.2.3. Criminalidad en espacios urbanos

La criminalidad en los espacios urbanos es un fenómeno que afecta a la sociedad, la ley busca enfrentarla configurando los delitos de organización criminal y banda criminal, su diferencia se fundamenta en que la organización criminal presenta un elemento numérico mínimo tres personas y tiene tres características: un brazo violento de ejecución e intimidación social, tiene presencia en mercados ilícitos y tiene capacidad de infiltrarse en la política, la economía y la sociedad, a diferencia de banda criminal que tiene una estructura interna menos compleja que no es permanente conformado hasta dos personas, siendo débil e incipiente propio de la delincuencia común organizada que impacta a la seguridad ciudadana a través de la actuación de robos, secuestros, extorciones, marcaje y sicariato, la reformulación de estos conceptos permite una reflexión hermeneútica para que los jueces puedan aplicar debidamente la ley cuando se trate de organización criminal o banda criminal, según el Acuerdo Plenario N°08-2019/cij-116.

El fenómeno de la criminalidad se refiere al estudio de la persona que comete el crimen mediante niveles de interpretación personal, conductual o general que son importantes para el análisis criminológico, así con todos estos elementos se puede visibilizar los hechos desde una perspectiva científica,

también se debe analizar la criminología desde la etapa preventiva en una búsqueda de cultura de paz por medio de una educación para la paz que va aportando conocimiento y fortaleciendo los derechos humanos. En cuanto al concepto de criminalización se refiere a la incorporación de la conducta ilícita al catálogo de delitos para su penalización, su ámbito de aplicación puede ser muy variadas, que van desde incrementar las penas, aumentando las circunstancias agravantes, aumentando los plazos de prescripción, eliminar la posibilidad de acceso a medidas alternativas a la pena privativa de libertad, o reducir la edad mínima para la capacidad penal. (Montesdeoca, 2021)

El legislador peruano ha mantenido históricamente una sobre criminalización frente a la reacción de los delitos que han venido agravándose en los últimos años, sin una capacidad preventiva o reeducativa y esto afecta directamente a la percepción de la seguridad de la población, ante las deficiencias en la política criminal el ciudadano reclama que los delincuentes sea tratados sin ninguna consideración llegando incluso hacia conductas extremas, si la política criminal sólo actúa de forma reactiva no tiene ningún sustento criminológico, es decir que la legislación peruana va construyendo cambios normativos de manera dispersa sin ningún nivel de coherencia y sin una estrategia integral que aborde la criminalidad desde diferentes ángulos, y sin la posibilidad de medir sus efectos, solo existen decisiones de política criminal momentánea que no generan un impacto a la largo plazo sólo un sosiego momentáneo a la población.

Actualmente el fenómeno migratorio creciente ha sido muy mal gestionado por la irregularidad en los controles no generado un filtro que permita identificar que ciudadanos extranjeros tiene antecedentes o presentan requisitorias para limitar su ingreso, por ello es necesario que los protocolos y procedimientos administrativos para dar entrada al Perú sean actualizados en base a requisitos exigibles para todas aquellas personas que viajan estén debidamente informados, dado que muchos migrantes no tienen domicilio y en algunos casos viven en pésimas condiciones que les obliga a trabajar en la informalidad, lo cual aumenta las situaciones de riesgo incidiendo en delitos como la trata de personas, violencia de género, micro comercialización de drogas, hurtos y robos. (Benavides, 2020)

Hay que considerar que dentro de la realidad misma del crimen organizado en el Perú ha tenido una repercusión muy grande que han permitido que esta diversificación del fenómeno criminal ha ido en aumento, considerando que la criminalidad organizada desde un aspecto global es una amenaza porque está en

constante movimiento, en constante evolución y tanto es así que es necesario considerar la capacidad o la metodología aplicada para poder llegar a establecer cuáles son las estructuras criminales o cuáles son los delitos que más afectan o que están contribuido al crimen organizado, considerando que la metodología del observatorio nacional de política criminal que se encuentra bajo la dirección general de asuntos criminológicos perteneciente al Ministerio de Justicia que permite contrastar la calidad de la gestión de las políticas públicas contra la criminalidad ha demostrado deficiencias al tener poca de capacidad de reacción.

Para fines del 2024 el Perú según (DIRIN, 2024) registra más de 1,700 homicidios, con un 81% utilizando armas de fuego, superando los récords de años anteriores, después de la pandemia la tasa de homicidios se ha incrementado en el 2022 se registraron 1,516 casos, en el 2021, número de homicidios fue de 1,317, y en el 2020 fue de 1,002, siendo Lima la que encabeza la lista de homicidios para el 2024, le sigue La Libertad con 198 homicidios, Callao con 90, Piura con 81 e Ica con 67, formando así el top cinco de las áreas con mayor incidencia de muertes violentas, esto permite demostrar las deficiencias de la política criminal, que a pesar de sus deficiencias los procesados por crimen organizado llevados ante la justicia revelan un aumento significativo, este porcentaje ha experimentado un incremento desde un 49.3% en el año 2019 hasta alcanzar un 67% en total para el año 2022.

Tabla 2 Tipos de Delitos

Fuente: Dirección de Inteligencia (DIRIN PNP)

Esta situación no fue prevista ni por el observatorio nacional de política criminal ni por el centro de planeamiento estratégico nacional, debido a que los indicadores del observatorio nacional de política criminal (ONPC, 2022) fueron

realizados desde el 2016 hasta el 2022 bajo otro escenario de la criminalidad, pasando de 29 a 50 indicadores con 8 políticas públicas que son instrumentos de gestión para combatir la criminalidad distinta áreas:

- Política nacional multisectorial seguridad ciudadana
- Política nacional de lucha contra crimen organizado
- Política nacional de la juventud
- Política nacional penitenciaria
- Política nacional contra las drogas
- Política nacional de igualdad de género
- Política de trata de personas
- Plan nacional de tratamiento del adolescente

La política criminal a nivel nacional requiere una mayor gestión a nivel nacional, sin embargo las dimensiones de la problemática de la criminalidad se focalizado en robos, secuestros, extorciones, marcaje y sicariato en las principales ciudades de Lima, La Libertad, Callao, Piura e Ica, lo cual requiere un replanteamiento de la política nacional multisectorial seguridad ciudadana y de la política nacional de lucha contra crimen organizado debido a que las actividades operativas no han podido revertir los indicadores, es necesario focalizar la política criminal con estrategias específicas para cada Región, Municipalidad Provincial y Distrital involucrando con una gestión efectiva, siendo necesario también una reformulación de los planes de acción regional y municipal de seguridad ciudadana con una participación activa de los gobernadores regionales, alcaldes, juntas vecinales, sociedad civil y empresarios.

Los principales componentes de las organizaciones criminales y bandas criminales robos, secuestros, extorciones, marcaje y sicariato con delitos conexos, donde los grandes problemas de criminalidad se centran en sectores urbanos permitiendo que la criminalidad haya evolucionado generando nexos con el tráfico de drogas, corrupción de funcionarios, lavado de activos, minería ilegal y trata de blancas, que posibilita la creación de mercados ilícitos, es decir existe una evolución del crimen organizado que hasta la llegada de la pandemia se mantenía de forma estática sin embargo con la llegada de delincuencia extranjera y un reagrupamiento de la delincuencia nacional han diversificado sus operaciones para que no sean detectadas por la policía nacional, produciendo una reestructuración criminal convirtiéndose en redes complejas de delitos urbanos vayan atomizándose en diferentes aspectos.

Para un análisis más prolijo es necesario una estandarización de datos focalizando los indicadores de las diferentes fuentes de información provenientes de la policía nacional, fiscalía y poder judicial, lo cual no se tiene datos consolidados en la medición del delito que ayuden a la toma de decisiones, en cambio se observa la existencia de una evolución de adaptación del crimen organizado en los espacios urbanos siendo necesario adaptar la tecnología de datos para enfrentar la criminalidad organizada, para ello se requiere un modelo de trabajo estructurado y estratégico en donde se cumpla con un parámetro mediante un ciclo de proceso, comenzado con la estandarización de recolección de datos para que en su momento se llegue a establecer productos de inteligencia o productos de análisis tanto estratégico como operativo y que en su momento sean retroalimentados, esto siempre ha sido una tarea pendiente con el apoyo de redes de analistas criminales a nivel regional y municipal a fin de retroalimentar todo el trabajo que se vaya ejecutando de acuerdo a los indicadores focalizados de criminalidad organizada. (Serrano, 2017)

1.2.4. Política Criminal y victimización

Es necesario establecer diferencias al diseñar una política criminal de acuerdo a los diferentes tipos de delitos, sin embargo, la situación actual que vive el Perú debe de enfocar sus esfuerzos para combatir la criminalidad urbana que se ha concentrado en el sicariato, homicidio calificado, homicidio simple, secuestros, robo agravado, robo subsecuente de muerte y feminicidio, por tanto, se tiene que rediseñar la gestión del sistema de justicia, porque existe la creencia que únicamente el Código Penal hace prevención, gestiona de forma eficiente la justicia y rehabilita al condenado, no es un correcto análisis, porque en realidad no viene cumpliendo el cometido del Código Penal, que a pesar de varias modificaciones que se han realizado desde 1991 como el incrementar las penas, generar nuevos delitos, definir nuevos tipos penales, entro otras modificaciones, sin embargo los índices de criminalidad siguen aumentando, es por ello que los gobernantes de turno observan sólo el fenómeno de la criminalidad desde una perspectiva jurídica, desde el ámbito de la ley penal que es lo único que va a traer solución, cuando en realidad las estadísticas muestran todo lo contrario, porque no se ha desarrollado una política criminal integral efectiva que permita combatir la criminalidad forma efectiva sostenida en el tiempo de los principales delitos mencionados.

Tabla 3 Victimización histórica de hechos delictivos

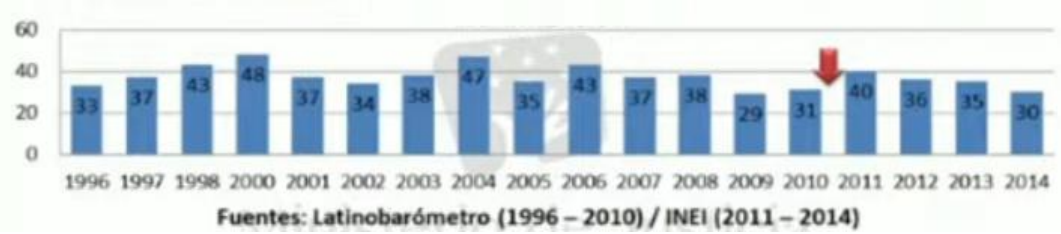

Tabla 4 Victimización actualizada de hechos delictivos

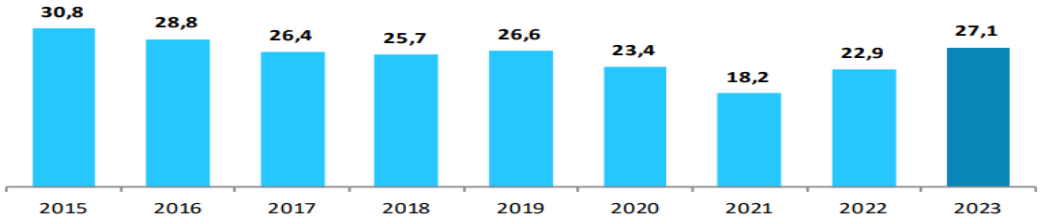

Fuente INEI 2023

Se puede observar que tanto en la tabla de victimización histórica (INEI, 2014) como en la tabla actualizada (INEI, 2023) de hechos delictivos se mantuvo en un constante lineal hasta la fecha de pandemia en el cual se redujo notoriamente, sin embargo el retorno a la nueva normalidad, sumado a la crisis presidencial, debilitamiento de las instituciones públicas y la migración desmedida ha comenzado a tener un crecimiento más rápido de lo esperado, lo que significa que hay un retroceso en la lucha contra la criminalidad evidenciando deficiencias en la política criminal.

Tabla 5 Población urbana víctima de un hecho delictivo que realizo denuncia

Ámbito de estudio	Año									Variación porcentual (2023 - 2022)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Nacional urbano	**14,0**	**12,8**	**14,5**	**16,2**	**16,7**	**17,0**	**15,3**	**14,9**	**15,6**	**0,7**
Ciudades de 20 mil a más habitantes 1/	13,6	12,4	14,5	16,1	16,8	17,3	14,7	15,4	15,9	0,5
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes 2/	15,5	14,4	14,6	16,8	16,3	15,8	17,9	12,9	14,6	1,7

Fuente: INEI 2023

De acuerdo con la tabla que muestra la población urbana que sí ha realizado una denuncia ante un hecho delictivo en concordancia con las tablas de victimización se puede afirmar que desde 1996 se vienen realizando encuestas de

victimización, que es el instrumento más aproximado que se tiene para medir incidencia criminal de delitos comunes desde el 2011 hasta el 2023, según (INEI, 2023) el 84,4% de las personas que ha sufrido un delito no denuncia el hecho, sólo el 15,6% hace la denuncia en la policía o la fiscalía, esto quiere decir que los indicadores delictivos de la policía, fiscalía y poder judicial sólo mide el nivel del servicio que brinda, pero no mide el comportamiento de la delincuencia común, por lo tanto, las encuestas de victimización que realiza el INEI a cerca de 20 mil hogares consulta si el ciudadano ha sido víctima de un delito en el último año, y si su respuesta es afirmativa indica, porque no ha denunciado, siendo diversos los motivos por no denunciar como: no confiar en la policía, temor a represalias o no confiar en el sistema de justicia.

1.2.5. Criminología y Política Criminal

La criminología es la ciencia que permite estudiar de manera integral la conducta y el comportamiento antisocial en relación con la victima (Zabala Ilaluque y Altamirano, 2024), es la búsqueda de factores de personalidad mediante una explicación fenomenológica del delito de carácter interdisciplinario de cómo es que este aparece, de cómo es que este mantiene, de cómo se dinamiza y de qué manera se desagrega, bajo en qué contextos y qué modalidades aparece en determinados territorios frente a grupos vulnerables, entonces la criminología se va a convertir en una explicación social y fenomenológica de lo que se llama delito, mientras en el ámbito del derecho penal vamos a buscar más bien un aspecto clasificador, es decir una serie de razonamientos normativos conceptuales para poder arribar a esa figura jurídica del delito, lo que se está buscando es la explicación propiamente dicha del movimiento fenomenológico social de ese delito, en cuanto a la política criminológica esta buscar orientar de forma estratégica los distintos mecanismos de control social que tiene el Estado a su disposición para poder hacerle frente justamente a este fenómeno que se estudia.

La criminología y la política criminal tienen un vínculo estrecho, incluso avanzando en su delimitación conceptual de política criminal para llevarla más bien hacia una nomenclatura de política criminológica, es una adopción de gobierno es una opción de decisión de gobierno que no se desvincula del conocimiento del fenómeno delictivo es decir que parte desde un plano ideal, porque para que exista política criminológica tiene que haber una mirada previa del comportamiento del fenómeno delictivo, previamente se requiere describir el trabajo criminológico y su evaluación. (Zambrano y Villavicencio, 2024).

La política criminológica es la directriz orientadora u organizadora de los mecanismos de control social que tiene el Estado, siendo uno de los mecanismos de control social el propio derecho penal, entonces como control social no siempre se ejerce como un control formal igual a todos los instrumentos institucionalizados que tiene el Estado, al lado de los mecanismos de control formal se presentan los mecanismos de control informal que son aquellos que están fuera del dominio de la gobernanza y que tiene que ver con sociedad civil como la iglesia, el colegio, la familia, los medios de comunicación entre otros, entonces es importante ver el control social de esa forma porque la política criminológica tiene la posibilidad de tener un gran panorama de visión, en primer lugar para tomar decisiones de control social se parte de un estado social democrático de derecho con respeto a la dignidad humana con la necesidad de integrar a las personas de responder por su bienestar, siempre tratando de cobijar la integración y evitar desde un punto de vista ético racional que un estado no caiga en autoritarismos ni extremismos porque esas manifestaciones de gobernanza represiva van en contra justamente esos parámetros éticos racionales de convivencia sana y pacífica.

Un estado civilizado que ha avanzado hacia su modernidad presenta un equilibrio de ejercicio de la punitividad sobre los ciudadanos, el uso de la punitividad representa una manifestación racionalizada del Estado mediante ciertos parámetros y límites, el Estado no puede hacer uso de la punitividad de manera discrecional o subjetiva, sino en base de acuerdo a ley y a los principios generales de derecho, por ejemplo, el principio de proporcionalidad mediante la corresponda entre el castigo con la gravedad del daño, no se puede castigar el pensamiento porque es necesario una externalización de la conducta lesiva, entonces el sentido de la política criminológica va distinguir una línea entre la gobernanza y las decisiones políticas que deben estar alineadas entre sí mediante estructuras bases éticas.

El análisis de la investigación se basa en un replanteamiento de los parámetros éticos de seguir utilizando el mismo modelo punitivo y avanzar hacia límites constitucionales de la función punitiva del Estado. (Solis, 2024), la visión político criminológica puede discutir si el mecanismo de control penal va a formar o va a seguir formando parte de su modelo de intervención, o hasta qué punto se le va a poder utilizar, si la demarcación va a ser mínima se tiene que tomar en cuenta las consecuencias jurídico penales, es decir, si se va a seguir haciendo uso de la punitividad como hasta ahora los últimos gobiernos lo han

venido implementando, porque el control penal es un mecanismo de control social más no es el único, y desde el ángulo político criminológico la forma en que se está usando el control penal hasta el 2024 no ha generado efectividad en la disminución de la criminalidad, porque desde el conocimiento criminológico se observa que se está generando mayor violencia en las calles, mayor marginación, mayor criminalización de la pobreza, mayor rompimientos familiares y cancelaciones de proyectos de vida, por lo tanto es válido que se replantee si realmente se tiene que continuar con ese mismo modelo punitivo.

El replanteamiento es un punto urgente de la agenda pública para vincular el derecho penal y la política criminológica de forma efectiva, porque la política criminológica no es un asunto auxiliar, o asunto suplementario complementario, comprendido meramente de operativos policiales o de la interpretación de la norma penal, ese razonamiento reduccionista es falso, la política criminológica supone una mirada panorámica de qué va a hacer el estado para poder neutralizar el fenómeno delictivo valiéndose de mecanismos de control informal reconociendo que el mecanismo de control penal es uno más, si desde el conocimiento criminológico no se conoce el funcionamiento del fenómeno delictivo no se puede criminalizar adecuadamente la conducta, por lo tanto no se puede hacer uso del control penal desde ámbito normativo, sin embargo, las afirmaciones a nivel gubernamental para la implementación de más cárceles, más policías, más patrulleros, intervención de fuerzas armadas o mayores requerimientos a extranjeros para el ingreso al Perú sin realizar un análisis técnico criminológico con un replanteamiento en la estrategia de política criminal sólo son acciones de carácter intuitivo, mediático, o coyuntural que poco beneficia a la población afectada demostrando que la política criminal es ineficaz en disminuir el alto grado de inseguridad ciudadana. (Villada, 2020)

Si no existe la capacidad de conocer realmente el fenómeno delictivo desde un punto vista técnico criminológico es en esta instancia donde radica el problema de la ciencia penal para poder combatirlo, porque si solo se modifica la estructura del tipo penal recogida de otros ordenamientos jurídicos latinoamericanos sin un estudio criminológico va a traer repercusiones en el propio proceso penal, en el procedimiento policial y sistema de justicia dado que la discusión de la modalidad delictiva no puede resolverse por mera intuición, sino que se tiene que tomarse decisiones desde la política criminológica para tenga un lineamiento técnico ideológico que organice oriente de forma estratégica los mecanismos de control social que tiene disposición el estado para neutralizar de criminalidad organizada.

1.2.6. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es la prevención de la criminalidad mediante el control social que ejerce el Estado para mantener la convivencia pacífica (Castro y Gonzáles, 2023) se basa en una prevención situacional, mediante un enfoque que predomina en el Perú y en la región de Latinoamérica, pero al existir deficiencia en esta prevención situacional ésta se confronta con la administración de justicia, dado que si la policía captura delincuentes la fiscalía los libera, entonces el ciudadano percibe que la seguridad ciudadana no está siendo atendida porque el sistema de justicia es demasiado garantista respetando al delincuente y desamparando a los ciudadanos, esta colisión entre la prevención y la administración de justicia debilita a la democracia a no existir una correcta articulación en resolver la criminalidad, ocasionando el aumento de percepción de inseguridad en la población lo cual fortalece posturas de sectores radicales con fundamentos en el pensamiento extremo situaciones de exclusión y resentimiento que aún persisten en el Perú.

Para abordar la seguridad ciudadana se tiene que empezar analíticamente a fraccionar la problemática y empezar a ver ejes temáticos por separado, porque hay dos tipos de problemas de seguridad en el país aquellos que tienen que ver con la lógica urbana de las diferentes regiones del Perú con alrededor de 100 ciudades más grandes de más de 20,000 habitantes, dado que mientras más grande la ciudad es más complejo, esto se debe a que la lógica marca principalmente la ausencia del estado en grandes territorios incluido nuestras fronteras a excepción de Chile por su ubicación geográfica, y el problema en zonas relativamente libres para que el crimen organizado, esto quiere decir que no exista presencia policial sino que muy poca y también existen instituciones públicas con problemas de corrupción donde la población ha perdido la confianza.

Los problemas de corrupción en diferentes regiones del Perú hacen que el crimen organizado no encuentre resistencia ocasionado zonas sin control y permiten que otras actividades comerciales como la minería ilegal produzcan oro incluso en cantidades similares a la minería formal lo que ayuda a una infiltración en la política generando un factor de sospecha sobre fondos ilegales circulando con la finalidad de retroalimentar la criminalidad, así como también el lavado de activos proveniente del narcotráfico donde el fenómeno criminal se desplaza de la zona rural a la urbana con posicionamiento para seguir delinquiendo mediante el cobro de cupos, sicariato, prestamos ilegales, extorciones, entre otros, la

experiencia latinoamericana no indica que la situación no queda ahí sino que sigue avanzado hacia formar carteles donde incluso el Estado se ve obligado a negociar para mantener cierta tranquilidad pero que en realidad existe todo un mercado ilegal que sostiene al crimen organizado. (Bacilio, 2024)

1.2.7. Derecho a la Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana no se encuentra expresamente reconocida como un derecho humano en el orden jurídico internacional y así lo ha precisado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos que data del año 2009, lo mismo pasa en el caso de nuestra constitución de 1993 y tampoco se encuentra la seguridad ciudadana reconocida como un derecho fundamental propiamente dicha, ahora si bien no ha habido un reconocimiento o un desarrollo dándole la seguridad ciudadana el nivel de un derecho humano sí debemos indicar por otro lado existen un conjunto de obligaciones y estándares a nivel internacional que los estados han comprometido en cumplir, entre ellos los que están establecidos estipulados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana también sobre Derechos Humanos. (Figueroa, 2024)

Debemos entender que la seguridad ciudadana es un derecho que surge justamente de la obligación de los estados de proteger y garantizar los Derechos Humanos directamente comprometidos a no poner en riesgo generados por la violencia, la delincuencia o el crimen organizado afecten a la población, para cumplir con este tipo de obligaciones el Estado tiene que diseñar elaborar y ejecutar políticas públicas sobre seguridad ciudadana que sean efectivas y eficientes, en el Perú desde el año 2003 se dio la ley N°27933 ley que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que sí está reconocida por nuestra constitución en su art. N°44 y señala que el estado peruano deber de garantizar la vigencia de los derechos humanos y proteger de amenazas contra la seguridad.

Ante la situación de inseguridad ciudadana muchos vecindarios a fin de protegerse de la delincuencia han optado por colocar rejas tranqueras y otros elementos para evitar el ingreso de personas en moto, en auto porque son considerados sospechosos, los vecinos y vecinas debidamente organizados se han visto en la necesidad de reaccionar de diversas formas modalidades adoptando una serie de iniciativas y medidas entre la proliferación de actos delictivos en sus respectivas zonas, son formas de autoprotección ciudadana como por ejemplo la contratación de vigilantes o agentes de seguridad privada, la adquisición de

cámaras de videovigilancia que podemos encontrar con más frecuencias en las vías públicas en los exteriores de empresas, lo que también son instalados por los propios ciudadanos para salvaguardar o proteger su propia seguridad la de sus familias, sus negocios empresas o viviendas, la prevención también tiene que ver con la forma de como los mismos vecinos y vecinas se reúnen y se organizan en alianza con otros actores o las propias autoridades mediante las juntas vecinales convirtiéndose en los principales aliados estratégicos de la Policía Nacional y del serenazgo municipal brindando información de primera mano sobre los lugares de riesgo o puntos álgidos donde constantemente se producen hechos delictivos como robo o venta de drogas entre otros.

La adopción de estas medida de autoprotección se debe a ciertos factores, uno de ellos tiene que ver lamentablemente que en algunos casos hay una ausencia casi total del Estado a través de sus autoridades respectivas que deben garantizar su seguridad y derechos, con una deficiente acción de la Policía Nacional de la localidad y deficiencias acciones del serenazgo municipal, otro factor por el cual la ciudadanía ha reaccionado de esta forma de autoprotegerse tiene que ver con la desconfianza en la fiscalía y jueces al ver que no están cumpliendo con su rol de administrar justicia, no sienten que acuden a proteger a la población, como por ejemplo cuando acuden a la policía o al serenazgo no son atendidos, no sienten que sus autoridades se den abasto para atender la demanda de la propia población y lo que es peor no que muchas veces sienten que no reciben una atención de calidad, o que sus denuncias caen en sacos rotos, esto se contrasta con la encuesta del (INEI, 2023) que el 84,4% de las personas que ha sufrido un delito no denuncia el hecho, y esto se debe justamente a alguna de las causas que hemos mencionado anteriormente.

1.2.8. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Cuando se habla de gestión pública se está hablando de una gestión pública por resultados, dejando atrás la gestión pública burocrática donde los funcionarios públicos desde sus escritorios realizan sus labores sin tener un contacto directo con los diversos problemas de la población, es decir que no se pide sólo eficiencia sino eficacia en el cumpliendo de sus objetivos por lo que fueron contratados por la administración pública, dentro de los sistemas administrativos encontramos al sistema de seguridad ciudadana que no sólo tiene que ver con el gobierno nacional sino que extiende a otros niveles de gobierno del estado peruano como gobiernos regionales y locales, aplicando una serie de

trabajos coordinados y en conjunto con otras instituciones públicas como la policía nacional, el defensor del pueblo, el ministerio público, el poder judicial y las direcciones ministeriales con el fin de articular esfuerzos para la seguridad ciudadana.

El sistema de seguridad ciudadana ayuda a comprender de la mejor manera como se está gestionando la función de la seguridad ciudadana, que viene a ser una función integral de Estado, no sólo se encarga la policía nacional, sino que va de la mano de otras entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno como nacional, regional y local, por lo tanto, todas las autoridades como Gobernadores y Alcaldes tienen que intervenir en coadyuvar a mejorar la seguridad de los ciudadanos incluyendo la participación de las empresas privadas para que en conjunto se logre una convivencia pacífica, logrando una erradicación en cualquiera de sus manifestaciones, buscando prevenir la ocurrencia de delitos y faltas, prueba de ellos se cuenta con un fiscal de prevención de delitos, se cuenta también con la defensoría del pueblo que puede intervenir ante la amenaza de derechos fundamentales, también se incluye la actuación de la policía nacional cuando observa situaciones de presunta violación de orden público. (Hernández y Loureiro, 2022)

Ante un incremento de la inseguridad ciudadana no basta con la policía nacional es necesario que los vecinos se tengan que organizar en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, pero no basta que solo se reúnan sino formar una junta directiva con presidente y secretarios para se inscriban en el registro nacional de juntas vecinales, y que partir de ese reconocimiento puedan intervenir de mejor manera como sociedad civil apoyando a las oficinas de participación ciudadana de cada comisaría, siendo un trabajo solidario no remunerado, esto permite que la población pueda alertar a la policía nacional sobre zonas o espacios donde pernoctan personas de mal vivir o de dudosa procedencia que preocupa a los vecinos que viven en la localidad, y también las juntas vecinales deben de estar alerta a través de la instalación de cámaras de seguridad para vigilar sobre vehículos o personas que estén transitando de forma de forma sospechosa.

El sistema de seguridad ciudadana garantiza y tutela el derecho fundamental de toda persona, es decir desde el concebido, el niño, adolescentes, adulto, adulto mayor, discapacitados y poblaciones vulnerables todos tienen derecho a que se les otorgue seguridad ciudadana reconocidos por la constitución, los ciudadanos deben de ejercer con responsabilidad sus derechos y

responsabilidades, por lo tanto el Estado ante la abrumador crecimiento de la delincuencia en el Perú y por lo tanto de la inseguridad ha visto por conveniente involucrar a la participación ciudadana para realizar un trabajo articulado con la finalidad de alertar sobre lugares o zonas donde se percibe la existencia de delincuencia.

1.2.9. Marco Conceptual

- Acción de la Policía Nacional. – Garantizar en mantener el orden público y brindar seguridad ciudadana.
- Acción del Serenazgo. – Es la capacidad de proteger, asistir y velar por la seguridad ciudadana de su ámbito territorial.
- Banda criminal. – Es un grupo conformado por dos personas con una actividad delictiva menos trascendente propia de la delincuencia urbana.
- Criminalidad. – Es una circunstancia o cualidad que hace que una acción sea criminal mediante la manifestación de conductas antijuridicas.
- Crimen. – Acción voluntaria de herir o dañar a una persona.
- Criminología. – Es la ciencia multidisciplinaria que estudia el delito a fin de conocer sus causas, consecuencias y prevención.
- Estructura del sistema de seguridad ciudadana. – Lo conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y los comités regionales, provinciales y distritales.
- Organización criminal. – Es grupo conformado por tres personas bajo una estructura definida que cometen delitos de forma sistemática
- Participación ciudadana. – Es el involucramiento de la ciudadanía en proceso de toma de decisiones públicas.
- Política criminal. – Es la adopción que realiza un Estado mediante estrategias para enfrentar la criminalidad.
- Política pública. – Es un proceso de panificación que hace el Estado para gobernar de manera eficiente sus recursos para beneficio de la población.
- Seguridad ciudadana. – Es la acción del Estado para la protección de los ciudadanos y la mantención de una convivencia pacífica.
- Sistema nacional de seguridad ciudadana. – Es un conjunto de organismos del sector público con el fin de diseñar, planificar y ejecutar políticas publicas de seguridad ciudadana
- Victimización. – Son las consecuencias que una persona sufre luego de un hecho delictivo que ha afectado su vida, su patrimonio o su honor.

1.3. Situación Problemática

En América Latina el crimen organizado como la violencia están socavando el desarrollo y crecimiento teniendo un impacto negativo en la población que resta sus capacidades de recuperación económica luego de pandemia, en la región gran parte de los hogares presentar temor porque su seguridad que ve amenazada, esto se debe a que la tasa de homicidios es tres veces mayor al promedio mundial sumado a la diversidad de delitos que convergen, la falta de políticas criminales eficientes, el debilitamiento de estructuras judiciales, crisis política, fragilidad de la democracia y falta de oportunidades socio económicas son factores que debilitan a los Estados a poder combatir el crimen organizado, por ello es necesario que se incremente la inversión en seguridad ciudadana abordando la problemática desde dos enfoques como la prevención social y el fortalecimiento de capacidades institucionales de seguridad y justicia en sus distintos niveles del poder judicial, fiscalías, policías y sistema penitenciario.

En el Perú la delincuencia es unos de los principales problemas que sufre la población junto con la corrupción de funcionarios, desempleo y la alta inflación, tanto la criminalidad nacional como extranjera van ganado terreno sin que se puede frenar la criminalidad organizada demostrando una ineficiencia en el funcionamiento de las estrategias político criminales, por ello se requiere un alcance concreto de forma integral en la intervención del Estado frente al crimen y delincuencia con la finalidad que se cumplan las metas operativas con un mayor compromiso de las autoridades con un continuo monitoreo de la información ante hechos delictivos.

A nivel de la Región Ica según informe (MININTER, 2023) revela que sean cometido 110 asesinatos siendo la tercera región después de Lima y La Libertad, siendo los delitos más cometido el sicariato, extorción, préstamo gota a gota y la explotación sexual, esta situación evidencia que la política criminal presenta deficiencias debido a que existe una documentación sin estar alineada de forma concreta en los planes estratégicos, operativos y tácticos de la Policía Nacional, además la Municipalidad de Parcona tampoco ha demostrado resultado efectivos, la criminalidad se dirige hacia los comerciantes y a sus establecimientos donde los delincuentes se encuentran armados y cada vez efectúan asaltos con mucha violencia, esto genera un cuestionamiento a la autoridad por su ineficiente accionar, no se puede implementar el Plan cerco por la falta de vehículos, además que hay un gran número de cámara de seguridad de videovigilancia que están malogradas, con ello no se está priorizando con eficacia las medidas de seguridad.

1.3.1. Formulación del Problema

a) Problema General

P.G.: ¿Cuál es la relación existe entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024?

b) Problemas Específicos

P.E.1. ¿De qué manera la política criminal de prevención se relaciona con la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024?

P.E.2. ¿De qué manera la política criminal de represión se relaciona con la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024?

P.E.3. ¿De qué manera la política criminal de resocialización se relaciona con la seguridad ciudadana en el Distrito de Parcona, 2024?

1.3.2. Justificación e Importancia

a) Justificación

Justificación Teórica

La investigación se oriente hacia un análisis teórico sobre la eficacia del diseño de la policía criminal que incorpora la participación activa del Estado y la población para luchar contra la inseguridad ciudadana en base a los principios constitucionales definido en sus políticas públicas como prevenir, sancionar y resocializar todo tipo de delincuencia, también se incluye el principio del deber ciudadano en asumir su compromiso de prevención en seguridad ciudadana como estar alerta ante el aglomeramiento de personas que se realizan en lugares concurrido, evitar transitar por zonas de poca iluminación y lugares donde exista constante hurtos o robos. Desde el enfoque del Derecho Penal abarca el principio de protección de bienes jurídicos protegidos como dotar de nuevos mecanismos legales debido a que la criminalidad evoluciona en sus métodos y en su nivel de violencia, por lo tanto es preciso combatir la inseguridad ciudadana propiciado por el delincuente que ha desviado su comportamiento social con medidas públicas que disminuyan los índices pro medio de la lucha hacia la criminalidad incidiendo en el robo callejero bajo la modalidad de cogoteo, (tomar por el cuello a la víctima con un brazo), arrebato (sin uso de arma de fuego), bujiazo (romper los parabrisas de los carros con una bujía) y el raqueteo con el empleo de arma de fuego y en motos, mototaxis, autos y también vehículos de alta gama. El segundo principio es la reparación civil real e integral del daño caudado, viene a ser el derecho que le corresponde a las víctimas, es el reconocimiento del derecho que un delito genera daños, le corresponde por tanto al Código Penal la acción

restitutoria de los daños y perjuicios, el tercer principio es la proporcionalidad y razonabilidad de las penas que debe determinarse en términos cualitativos y cuantitativos mediante un soporte argumentativo dado que está planteado mediante un métrica equilibrada entre los elementos normativos como el tipo penal, la conducta delictiva y la pena de acuerdo a la aplicación del test de proporcionalidad esto es posible mediane la revisión de las penas que son impuestas a cada delito, esto hace que el sistema penal desde el punto de vista sustantivo sea más racional.

Justificación Metodológica

Para poder llegar a los resultados se realizará la investigación mediante un enfoque cuantitativo que permita realizar un análisis metodológico de la política criminal que se viene desarrollando en el Distrito de Parcona basado en estrategia, tecnología, funcionalidad y efectividad de la autoridad Municipal y Policial Nacional de acuerdo con su nivel de fortaleza institucional que permita cumplir con las funciones de bienestar, desarrollo y protección a la sociedad así como a las empresas, comercios, viviendas que se encuentran dentro de su territorio, para poder cumplir con esta finalidad se utilizará la recolección de información mediante la entrega de dos encuestas dirigidas a la población de estudio para poder realizar un diagnóstico dentro del parámetro democrático que permita describir la protección efectiva de las víctimas de criminalidad a través de resultados concretos, el método jurídico que se aplicara será el Iuspositivismo que ayudará a una aproximación diferenciada del Derecho Real y del Derecho Ideal con una postura jurídica neutra, a través de un análisis secuencial lógico que cómo se ha venido desarrollando la política criminal en los últimos años dentro del marco epistemológico, todos los insumos jurídicos teóricos y prácticos recogidos abordarán la investigación con orden y precisión.

Justificación Práctica

Los resultados obtenidos permitirán fortalecer a las decisiones que tomen la autoridad municipal como la policía nacional para que puedan rediseñar una nueva estrategia de política criminal que brinde una protección efectiva a las víctimas y a la población en general del Distrito de Parcona porque de acuerdo a los elevados índices inseguridad ciudadana no está dando resultado el trabajo que se viene realizando en los últimos años, con ello la investigación planteará la modificación del enfoque del derecho penal garantista de los autores de los delitos hacia una mayor respaldo a las personas victimas agredidas con un resarcimiento efectivo de los daños causados, porque erróneamente el sistema de justicia impone penas sin que se genere un efecto disuasivo en los delincuentes, y los gobernantes de turno perciben que enfrentar la delincuencia

es necesario mayor represión aumentando la cantidad de efectivos policiales, unidades de patrullaje y equipos de trabajo sumado a medidas contradictorias en sus ordenanzas municipales que atentan con el libre comercio actuando muchas veces de manera abusiva hacia trabajadores ambulantes sin la existencia de un reordenamiento urbano, dando a lugar que las estrategias de política criminal fracasen impactando severamente en mayores índices de inseguridad ciudadana por la falta de ver la problemática desde una forma integral.

Justificación Legal

- Constitución Política del Perú. – Art°1, 2, inc, 24, 44 y 166, que hace referencia a que el Estado protege a la dignidad de la persona, salvaguarda sus derechos humanos de bienestar general y que por medio de la Policía Nacional protege a la comunidad.
- La ley N°27933 modificada por las Leyes Nº28863, 29701, 30055; así como por los Decretos Legislativos Nº1260, 1316 y 1454.se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con su reglamentado con el Decreto Supremo N°002-2013 que protege los derechos y ejercicio de libertades con la finalidad de garantizar la seguridad, paz y tranquilidad, a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana se diseñan, elaboran y ejecutan política públicas de forma intersectorial con los distintos niveles de gobierno, esto se materializa a través del documento de gestión Plan Nacional de Acción que permite el fortalecimiento de la seguridad ciudadana enfrentando a un conjunto de delitos de connotación a la población dentro del territorio nacional, este es documento marco para la orientación y alineamiento con los planes de seguridad ciudadana regionales, provinciales y distritales.
- Resolución del Ministerio del Interior Nº1520-2019-IN. - Que mediante la Dirección General de Seguridad Ciudadana es el encargado a nivel nacional de dirigir, formular y ejecutar las políticas públicas en seguridad ciudadana, así mismo se precisa la Política Nacional de Seguridad Ciudadana al 20230.- Es un instrumento de gestión que permitirá reducir la ocurrencia de delitos y violencia contra las personas atendiendo una de las más apremiantes necesidades de la población como la seguridad y la convivencia pacífica con su implementación se espera reducir en 10% los índices de victimización al 2030, donde se definen los objetivos prioritarios y principales acciones tomadas por las autoridades nacionales, regionales y locales.

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE). – Que tiene por finalidad organizar las actividades de la Administración Pública haciendo cumplir las políticas públicas.
- Decreto Legislativo Nº1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior. – Se establecen y diseñan las políticas públicas de orden interno y público garantizando el cumplimiento de los derechos humanos a nivel nacional.
- Normas e Instrumentos Internacionales. – Son normas relacionada Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

b) Importancia

La importancia de la investigación es analizar la necesidad de un replanteamiento de la política criminal que vienen implementando los últimos gobiernos debido que las medidas adoptadas han resultado en ineficaces sin logras disminuir los elevados índices de delitos e inseguridad ciudadana, no se han tomado ninguna medida preventiva y sólo se ha actuado de manera reactiva ante la criminalidad organizada, es necesario articular la política criminal con la seguridad ciudadana mediante la implementación de analistas criminólogos desde la propia gestión pública mediante la conformación de una secretaria técnica de la municipalidad distrital de Parcona generando un avance para fortalecer al comité de seguridad distrital, esto va a permitir tomar acciones de diseño, planificación, ejecución y coordinación de las políticas de seguridad ciudadana a nivel multisectorial, conformado para que articulen esfuerzos que garanticen la seguridad y la paz social entre la ciudadanía, también se requiere un cambio de estrategia focalizada a la realidad de cada municipio para dinamizar los planes de acción con apoyo tecnológico y técnico, esto demuestra que a pesar de la existencia de comités en seguridad ciudadana no están funcionando adecuadamente por que los resultado no muestran signos de avance contra la criminalidad organizada en principales regiones del Perú, también se debe a burocratización y politización de los comités con sus problemática internas lo cual desvían la atención al foco del problema, es necesario que se tomen acciones de prevención de delitos con un monitorio en zonas peligrosas a fin de identificar quien o quienes son los delincuentes y poniendo en conocimiento de la policía nacional para que a través de sus mecanismos técnicos pueda buscar y ubicar a los presuntos delincuentes y que sean llevados a la justicia salvaguardando los derechos de la persona afectada en su integridad, en su vida o su patrimonio.

1.3.3. Objetivos de la investigación

a) Objetivo General

O.G.: Determinar la relación que existe entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024.

b) Objetivos Específicos

O.E.1. Determinar la relación que existe entre la política criminal de prevención y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

O.E.2. Determinar la relación que existe entre la política criminal de represión la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

O.E.3. Determinar la relación que existe entre la política criminal de resocialización la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

1.3.4. Hipótesis y Variables de Investigación

Hipótesis

a) Hipótesis General

H.G.: Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

b) Hipótesis Especificas

H.E.1. Existe relación directa entre la política criminal de prevención y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

H.E.2. Existe relación directa entre la política criminal de represión y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

H.E.3. Existe relación directa entre la política criminal de resocialización y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

Variables

a) Variable Independiente

Política Criminal

b) Variable Dependiente

Seguridad Ciudadana

1.3.5. Operacionalización de Variables

Variable Independiente: Política Criminal			
Dimensiones	**Indicadores**	**Ítems**	**Escala**
Política criminal de prevención	Acciones preventivas Capacitaciones de prevención Conciencia publica Fomento de valores en la Familia, Escuela, Iglesia	1,2,3,4,5	Likert
Política criminal de represión	Causas de la delincuencia Redefinición de delitos Aumento de penas Reformular Código Penal	6,7,8,9,10	Likert
Política criminal de resocialización	Medidas de rehabilitación Trabajo penitenciario Condiciones para la rehabilitación del reo Servicios comunitarios	11,12,13,14,15	Likert
Variable Dependiente: Seguridad Ciudadana			
Dimensiones	**Indicadores**	**Ítems**	**Escala**
Acción de la Policía Nacional	Proteger a los ciudadanos ante posible riesgo Actuación rápida ante hechos delictuosos Mantenimiento de seguridad y tranquilidad	1,2,3,4,5	Likert
Acción del serenazgo municipal de Parcona	Vigilancia ante posibles delitos Atención a los vecinos Comunicación a la policía nacional Campañas de prevención	6,7,8,9,10	Likert
Participación ciudadana	Participación activa de los vecinos Trabajo articulado con el serenazgo y policía Estar organizados con un plan de prevención	11,12,13,14,15	Likert

II ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo, Nivel y Diseño de Investigación

Tipo:

El estudio será de tipo básico, siendo el objetivo la concordancia entre el marco teórico y la realidad determinando su nivel de correlación, tiene como propósito aportar mayor conocimiento científico jurídico sobre la variable política criminal y seguridad ciudadana para que sirva como referente para próximas investigaciones (Hernández, 2014)

Nivel:

Es de nivel descriptivo que se fundamenta sobre la realidad de los hechos que se vienen presentando en los vecinos del Distrito de Parcona a fin de analizar las características del fenómeno permitiendo explicar de forma general y específica las variables y sus dimensiones (Hernández, 2014)

Diseño de Investigación:

No experimental de corte transversal debido a que no se manipularán las variables observando su comportamiento habitual, analizando la existencia de la correlación entre ellas realizado en un determinado momento (Hernández, 2014)

El esquema es:

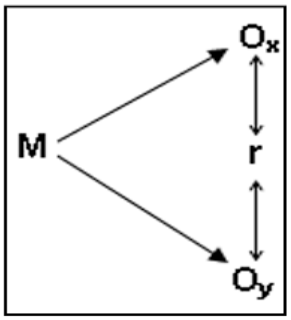

M = Muestra

Ox = Política Criminal

Oy = Seguridad Ciudadana

r = Relación de variables

El esquema permite visualizar la muestra recogida de la población obtenida de los dos instrumentos de investigación y su relación existente entre ambas variables

2.2. Población y Muestra

a) Población

La población está conformada por todos los habitantes del Distrito de Parcona en zona urbana siendo un total de 55,924 (INEI, 2022) que comprende a la mayor densidad, considerando a la población económicamente activa con un total de 40,924 (CODISEC, 2023) debidamente registrada en el pago de impuestos prediales y arbitrios, mayores de 18 años hasta los 65 años.

b) Muestra

La selección de muestra se efectúa a través de un muestreo no probabilístico, aleatorio por conveniencia, esto facilita la practicidad de implementar el estudio, el cual está representado por un total de 70 ciudadanos residentes, 20 Abogados Litigantes, 10 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Parcona, siendo un total de 100 participantes de la investigación.

2.3. Técnicas de recolección de datos

Para la investigación se utiliza como técnica de la encuesta estructurando de manera sistemática por dimensiones, las preguntas estarán dirigidas a la población donde se ha llevado a cabo el estudio de forma libre y voluntaria con una previa explicación hacia los entrevistados sobre el contexto y finalidad del tema investigado.

2.4. Instrumento de recolección de datos

Para el recojo de información se ha utilizado dos instrumentos que son dos cuestionarios, el primero está conformado por la Variable Política Criminal que contiene 15 preguntas divida en tres dimensiones, y para la variable Seguridad Ciudadana un total de 15 preguntas dividida por tres dimensiones, se utilizará la escala Likert con la finalidad de medir de manera cuantitativa ambas variables

2.5. Técnicas de análisis e interpretación de resultados

Para realizar el análisis y procesamiento de los datos se ha designado un código cada uno de los ítems contenidos en los instrumentos medición, una vez corroborado cada uno de ellos se ha trasladado al programa Excel para su tabulación y verificación a fin de obtener la consistencia interna de cada ítems mediante el Alfa de Cronbach, luego se procederá la realizar la prueba de normalidad para determinar la escala estadística a utilizar en la comprobación de la hipótesis, estos valores permiten conocer con mayor precisión el análisis estadístico, los datos son ingresados en el software estadístico SSPS V.24 para determinar la relación y grado de asociación de las variables con sus respectivas dimensiones.

III RESULTADOS

3.1. Comprobación de la Hipótesis

Para poder contrastar la hipótesis de investigación es necesario aplicar la prueba de normalidad, esto nos va a permitir determinar que tipo de prueba estadística se tiene que implementar en los datos obtenidos en las encuestas.

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VI	,117	100	,002	,955	100	,002
VD	,085	100	,007	,963	100	,006

a. Corrección de la significación de Lilliefors

La población es mayor a 50 unidades de investigación por lo tanto se emplea la prueba de Kolmogorov-Smirnov, y el nivel de significancia es 0,002 es menor a 0,05, entonces se aplica la prueba no paramétrica Rho Spearman mediante una escala de Likert utilizado para el estudio de las Ciencias Sociales debido a que su confiabilidad aumenta con cinco alternativas, en cambio no se ha tomado la prueba de Chi-cuadrado porque aplica un instrumento dicotómico con sólo dos opciones de respuesta verdadero o falso. (Matas, 2018)

3.1.1. Contrastación de Hipótesis General

H0 = No existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

HA= Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

Tabla 6 Contrastación de Hipótesis General

			Política Criminal	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Política Criminal	Coeficiente de correlación	1,000	,818**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	,818**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Resultado: Se evidencia que el resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,818 y el p valor = 0,000 que es menor al error alfa 0,05 evidenciando una relación positiva alta, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

3.1.2. Contrastación de Primera Hipótesis Especifica

H0 = No existe directa entre la política criminal de prevención y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

HA= Existe relación directa entre la política criminal de prevención y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

Tabla 7 Contrastación de Primera Hipótesis Especifica

			Política Criminal de Prevención	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Política Criminal de Prevención	Coeficiente de correlación	1,000	,644**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	,644**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Resultado: Se evidencia que el resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,644 y el p valor = 0,000 que es menor al error alfa 0,05 evidenciando una relación positiva moderada, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

3.1.3. Contrastación de la Segunda Hipótesis Especifica

H0 = No existe relación directa entre la política criminal de represión y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

HA = Existe relación directa entre la política criminal de represión y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

Tabla 8 Contrastación de la Segunda Hipótesis Especifica

			Política Criminal de represión	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Política Criminal de represión	Coeficiente de correlación	1,000	,654**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	,654**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Resultado: Se evidencia que el resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,654 y el p valor = 0,000 que es menor al error alfa 0,05 evidenciando una relación positiva moderada, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

3.1.4. Contrastación de Tercera Hipótesis Especifica

H0 = No existe relación directa entre la política criminal de resocialización y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

HA = Existe relación directa entre la política criminal de resocialización y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024

Tabla 9 Contrastación de la Segunda Hipótesis Especifica

			Política criminal de resocialización	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Política criminal de resocialización	Coeficiente de correlación	1,000	,751**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	,751**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Resultado: Se evidencia que el resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,751 y el p valor = 0,000 que es menor al error alfa 0,05 evidenciando una relación positiva alta, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

3.2. Presentación e Interpretación de resultados

3.2.1. Los resultados obtenidos por Variables

Tabla 10 Variable Independiente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	25	25%	25%
Casi nunca	15	15%	40%
A veces	20	20%	60%
Casi siempre	24	24%	84%
Siempre	16	16%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 1

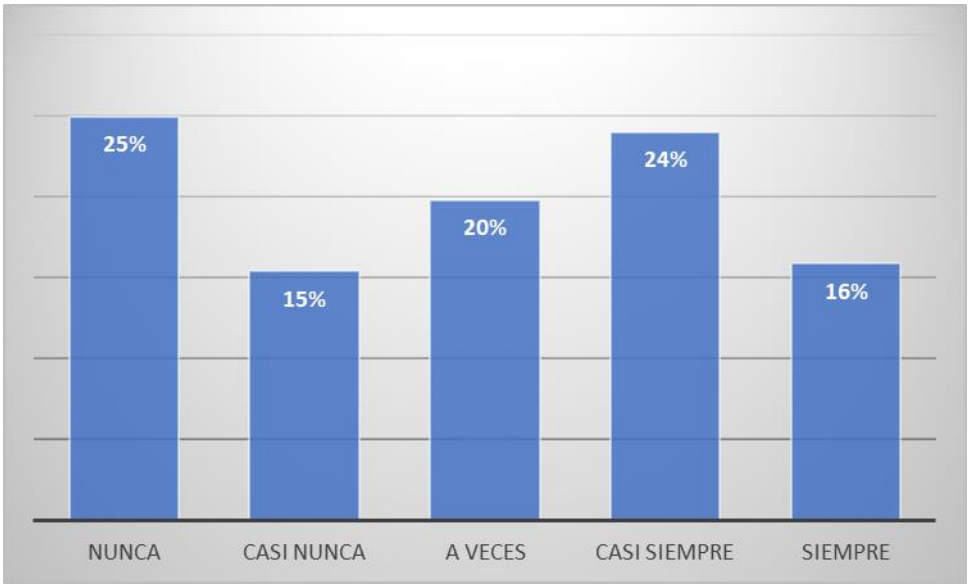

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°01 que del total de encuestados el 25% indica nunca, 15% casi nunca, 20% a veces, 24% casi siempre y el 16% siempre, infiriéndose que el funcionamiento e impacto de la política criminal en los pobladores del Distrito de Parcona no se esta aplicando de manera efectiva generando una insatisfacción e inseguridad, lo cual requiere una reformulación es su estrategia que fortalezca el sistema de justicia para poder enfrentar a la criminalidad organizada con acciones inmediatas enfrentando la problemática desde distintos frentes.

Tabla 11 Variable Dependiente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	25	25%	25%
Casi nunca	15	15%	40%
A veces	18	18%	58%
Casi siempre	25	25%	83%
Siempre	17	17%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 2

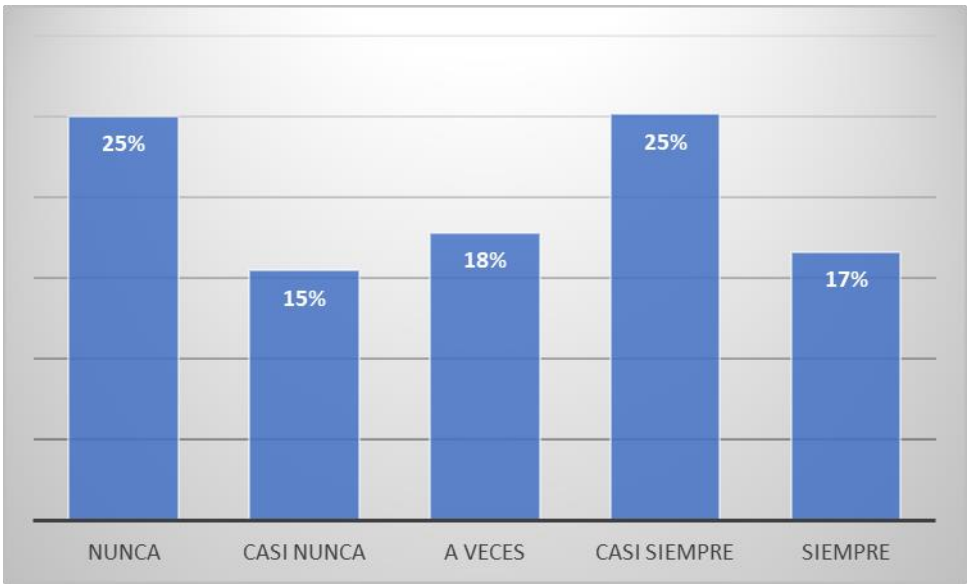

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°02 que del total de encuestados el 25% indica nunca, 15% casi nunca, 18% a veces, 25% casi siempre y el 17% siempre, infiriéndose que el funcionamiento de la seguridad ciudadana en los pobladores del Distrito de Parcona no esta siendo efectiva lo cual requiere un replanteamiento del plan de acción para corto y largo plazo con resultados que evidencien una gestión efectiva, involucrando a la policía nacional, el servicio de serenazgo y el fortalecimiento de las juntas vecinales para solucionar la problemática de forma integral ante la criminalidad organizada.

3.2.2. Resultados obtenidos por Dimensiones

Tabla 12 Dimensión Política Criminal de Prevención

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	21	21%	21%
Casi nunca	16	16%	37%
A veces	20	20%	57%
Casi siempre	25	25%	82%
Siempre	18	18%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 3

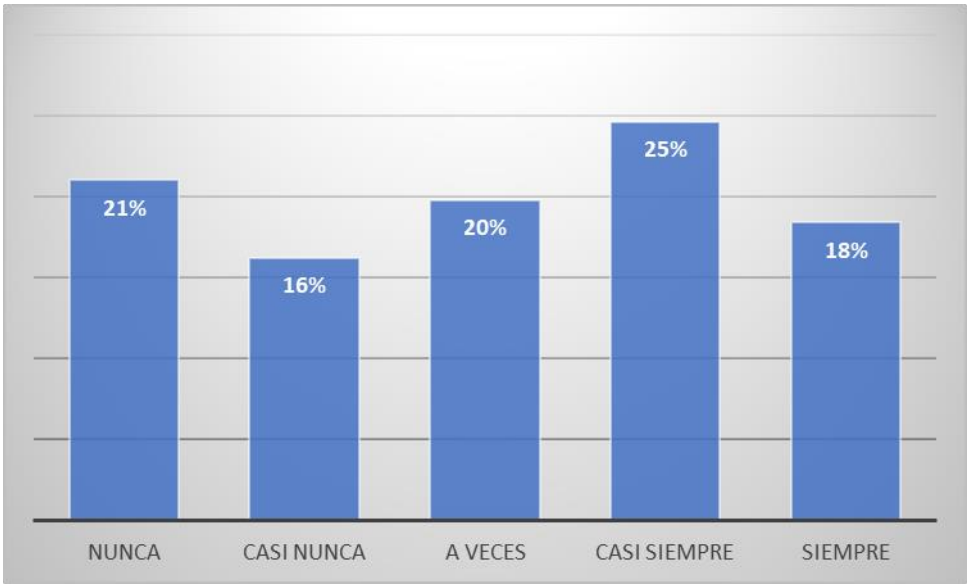

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°03 que del total de encuestados el 21% indica nunca, 16% casi nunca, 20% a veces, 25% casi siempre y el 18% siempre, infiriéndose que la política criminal de prevención que se ha implementado en el Distrito de Parcona todavía presenta deficiencias a pesar de la adquisición de unidades vehiculares, cámaras de videovigilancia y puesto de auxilio rápido, es necesario reforzar las labores de prevención para poder disminuir los índices de criminalidad.

Tabla 13 Dimensión Política Criminal de represión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	22	22%	22%
Casi nunca	16	16%	37%
A veces	23	23%	61%
Casi siempre	26	26%	86%
Siempre	14	14%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 4

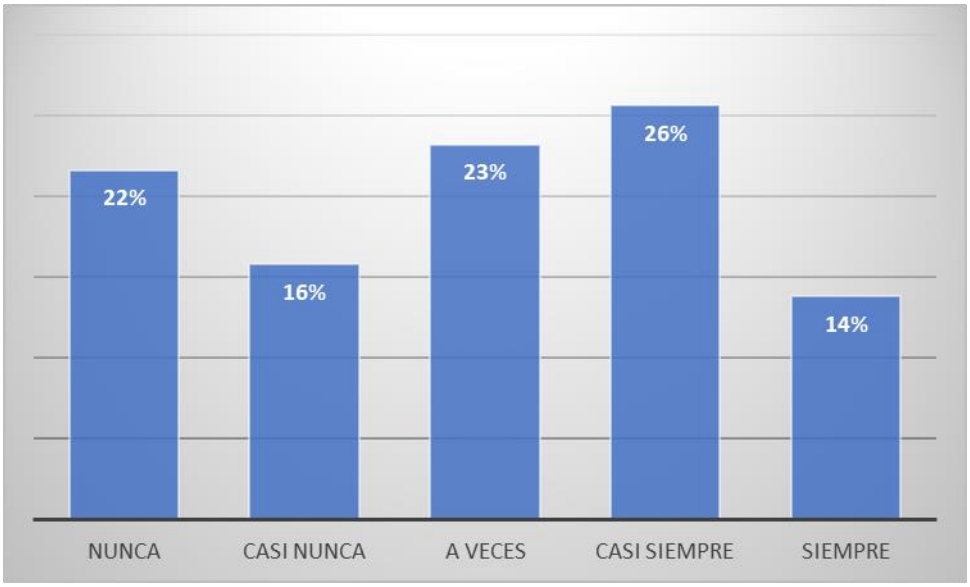

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°04 que del total de encuestados el 22% indica nunca, 16% casi nunca, 23% a veces, 26% casi siempre y el 14% siempre, infiriéndose que la política de represión no esta dando resultados esperados contra la reducción del crimen organizado, esto ha demostrando que tanto el marco legal como la estrategia para enfrentar este tipo de criminalidad organizada es insuficiente, siendo necesario una reforma integral abordando el problema desde su origen.

Tabla 14 Política Criminal de Resocialización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	32	32%	32%
Casi nunca	14	14%	46%
A veces	16	16%	63%
Casi siempre	22	22%	85%
Siempre	15	15%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 5

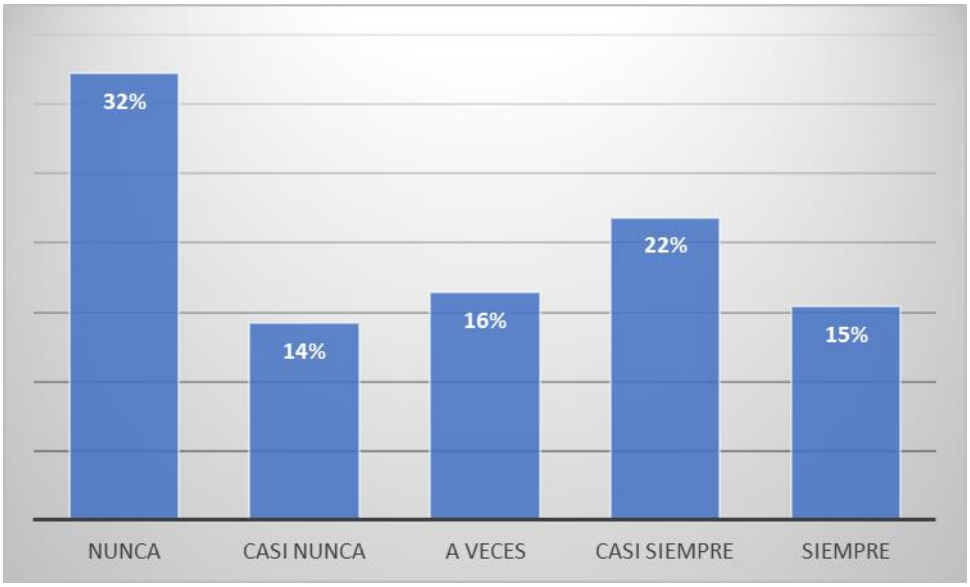

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°05 que del total de encuestados el 32% indica nunca, 14% casi nunca, 16% a veces, 22% casi siempre y el 15% siempre, infiriéndose que la política de resocialización no cumple con su finalidad debido a la falta de una estrategia adecuada para rehabilitar al interno, y las condiciones de hacinamiento con mal estado de la infraestructura convierte a los centros penitenciaros en escuelas del delito o en espacios donde continúan su operatividad, esta situación imposibilita la inserción del preso a la sociedad ocasionando que vuelva a la reincidencia delictiva una vez puesto en libertad.

Tabla 15 Dimensión Acción de la Policía Nacional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	21	21%	21%
Casi nunca	22	22%	43%
A veces	20	20%	63%
Casi siempre	22	22%	85%
Siempre	15	15%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 6

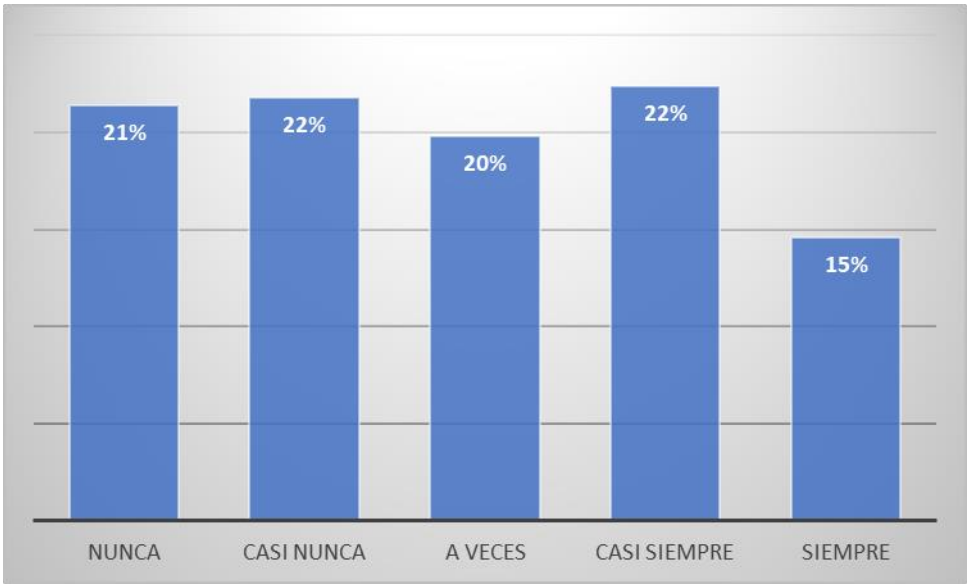

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°06 que del total de encuestados el 21% indica nunca, 22% casi nunca, 20% a veces, 22% casi siempre y el 15% siempre, infiriéndose que la acción de policía no es de forma rápida y no cumplen bien sus funciones aplicando mal sus protocolos, esta situación no permite que se afronte el problema de la criminalidad organizada de forma efectiva, por o tanto se debe fortalecer los departamentos de investigación criminal y las unidades especializadas mediante acciones de inteligencia estructurada que genera confianza y seguridad a la población.

Tabla 16 Dimensión Acción del Serenazgo Municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	22	22%	22%
Casi nunca	11	18%	40%
A veces	19	19%	59%
Casi siempre	29	23%	83%
Siempre	18	17%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 7

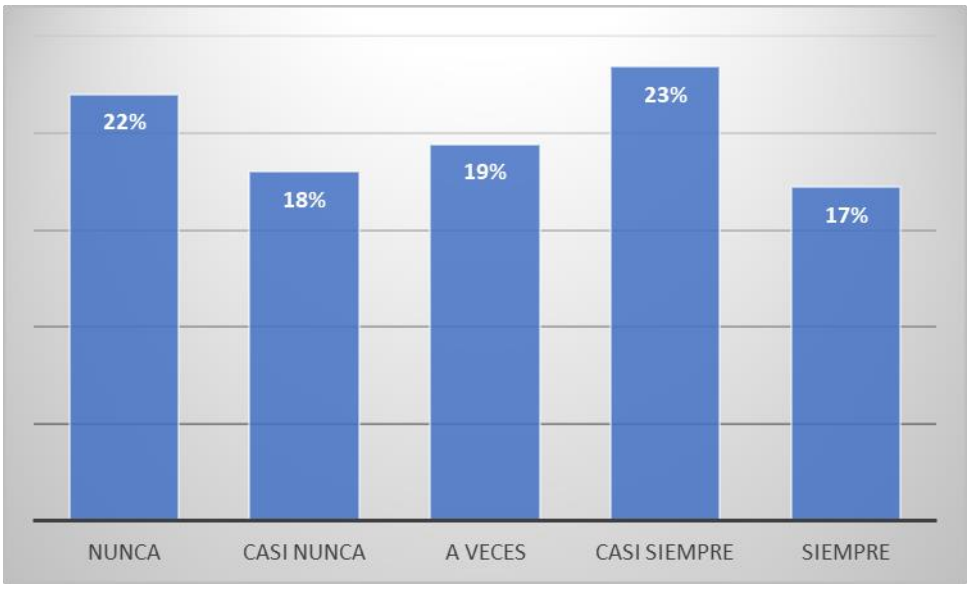

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°07 que del total de encuestados el 22% indica nunca, 18% casi nunca, 19% a veces, 23% casi siempre y el 17% siempre, infiriéndose que la acción del serenazgo presenta deficiencias por la falta de una plan de seguridad efectivo debido a la falta de recursos propios, la dificultad en la contratación de personal, e ineficiencia en la implementación de equipos de comunicación, por lo tanto el alcalde de la municipalidad distrital de Parcona tiene que tomar acciones correctivas para disuadir y combatir la delincuencia organizada.

Tabla 17 Dimensión Participación Ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	32	32%	32%
Casi nunca	19	19%	51%
A veces	14	14%	65%
Casi siempre	21	21%	86%
Siempre	14	14%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 8

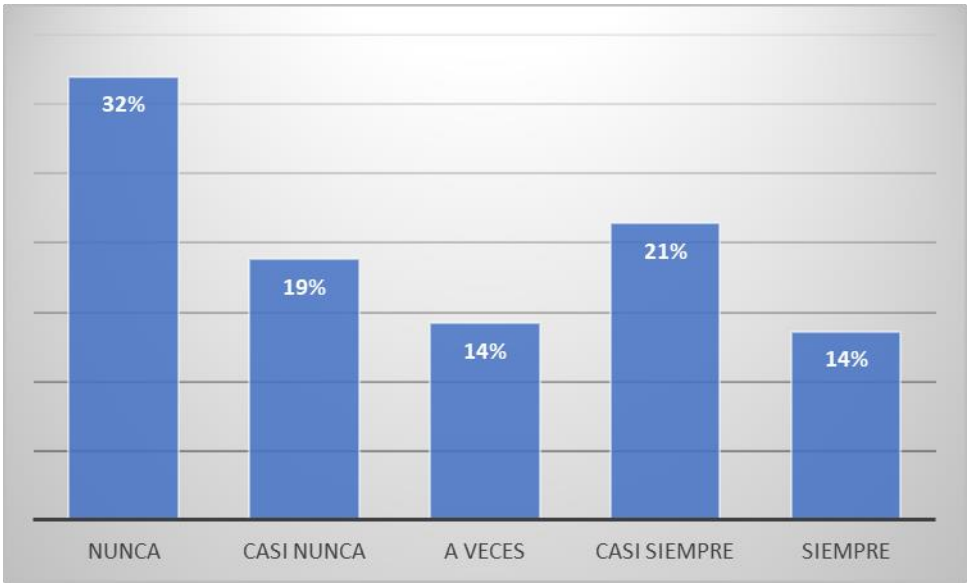

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°08 que del total de encuestados el 32% indica nunca, 19% casi nunca, 14% a veces, 21% casi siempre y el 14% siempre, infiriéndose que la participación ciudadana presenta deficiencias debido a la desconfianza que tiene la población en sus autoridades por la crisis institucional que se presenta, la falta de un acercamiento de la gestión municipal para que no sólo que conozca las necesidades de los vecinos sino en un involucramiento efectivo en solucionar los problemas de inseguridad ciudadana.

3.2.3. Resultado con mayor incidencia en la variable independiente

Se ha seleccionado las preguntas con los resultados de mayor incidencia de cada una de las dimensiones pertenecientes a la variable independiente

a. Considera Ud. ¿Que la política criminal de prevención del delito en el Distrito de Parcona cumple con su función?

Tabla 18

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	25	25%	25%
Casi nunca	27	27%	52%
A veces	29	29%	81%
Casi siempre	11	11%	92%
Siempre	8	8%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 9

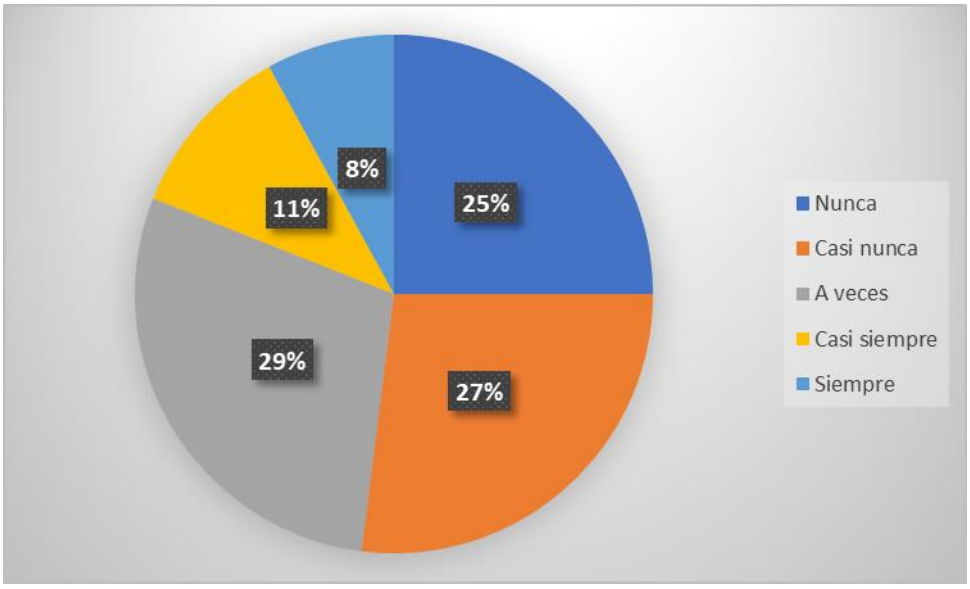

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°09 que del total de encuestados el 25% indica nunca, 27% casi nunca, 29% a veces, 11% casi siempre y el 8% siempre, infiriéndose que existen deficiencias en la política criminal de prevención del delito debido a que no se están tomando acciones basadas en evidencia mediante una investigación rigurosa, siendo una problemática transversal no sólo abarca la ciencia penal sino se requiere una estrategia integral para reducir los niveles de criminalidad.

b. Considera Ud. ¿Qué las autoridades municipales y policiales realizan acciones preventivas para contrarrestar la inseguridad?

Tabla 19

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	57	57%	57%
Casi nunca	20	20%	77%
A veces	13	13%	90%
Casi siempre	6	6%	96%
Siempre	4	4%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 10

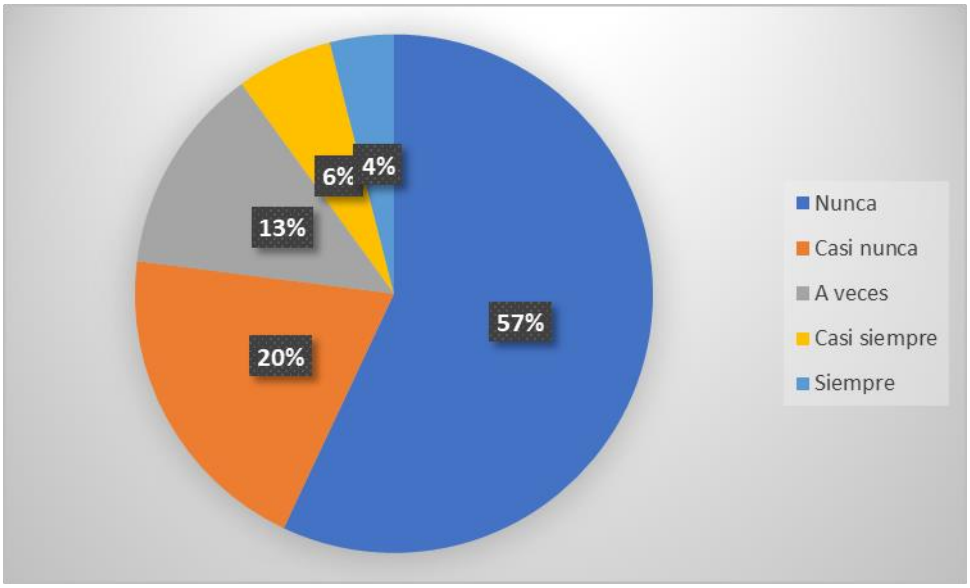

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°10 que del total de encuestados el 57% indica nunca, 20% casi nunca, 13% a veces, 6% casi siempre y el 4% siempre, infiriéndose que son pocas las acciones preventivas que realiza la gestión municipal y la policía nacional para combatir la inseguridad, la población siente que las autoridades no cumplen con su trabajo, los estados de emergencia no tiene efecto, no se hace uso de la tecnología, ineficiencia en la investigación criminal, existen pocos efectivos que realizan labores de inteligencia.

c. Considera Ud. ¿Qué la estrategia de política criminal de represión del delito en el Distrito de Parcona cumple su rol disuasivo?

Tabla 20

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	23	23%	23%
Casi nunca	24	24%	47%
A veces	27	27%	74%
Casi siempre	14	14%	88%
Siempre	12	12%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 11

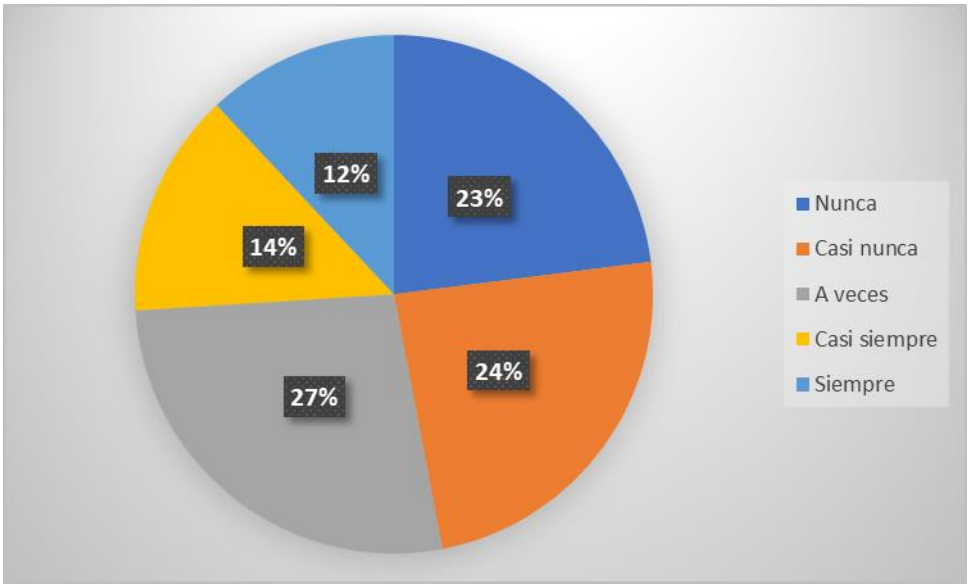

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°11 que del total de encuestados el 23% indica nunca, 24% casi nunca, 27% a veces, 14% casi siempre y el 12% siempre, infiriéndose que la política criminal de represión con una mayor sanción de los delitos al incrementar las penas no está dando resultados en la disminución de la criminalidad, es necesario acciones articuladas eficaces por parte de las autoridades del control interno atendiendo a determinar los factores de la criminalidad, además de la implementación de planes de prevención social y comunitaria.

d. Considera Ud. ¿Qué la policía nacional protege adecuadamente a los pobladores del Distrito de Parcona?

Tabla 21

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	56	56%	56%
Casi nunca	19	19%	75%
A veces	12	12%	87%
Casi siempre	8	8%	95%
Siempre	5	5%	100%
	100	100%	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 12

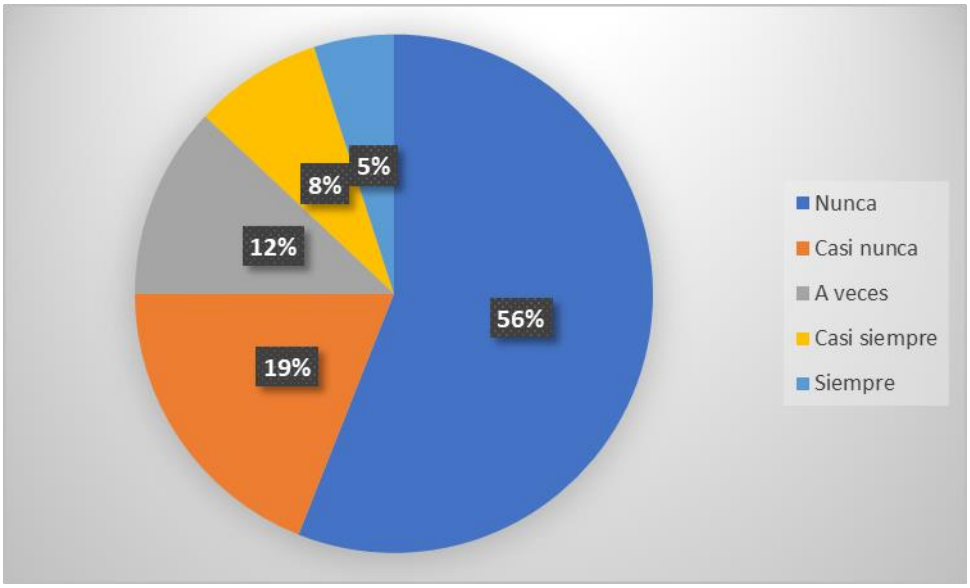

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°12 que del total de encuestados el 56% indica nunca, 19% casi nunca, 12% a veces, 8% casi siempre y el 5% siempre, infiriéndose que no hay una protección adecuada los pobladores del distrito de Parcona, debido a que no hay confianza por su desempeño debido a la ineficacia en combatir la criminalidad organizada, presentando una mayor inseguridad al existir un aumento en homicidios, sicariatos, robo agravado, robo seguido de muerte y feminicidios sin que se actúe con prontitud ante situaciones urgentes

e. Considera Ud. ¿Qué el Estado implementa adecuadamente el trabajo penitenciario para la resocialización del interno?

Tabla 22

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	56	56%	56%
Casi nunca	21	21%	77%
A veces	11	11%	88%
Casi siempre	9	9%	97%
Siempre	3	3%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 13

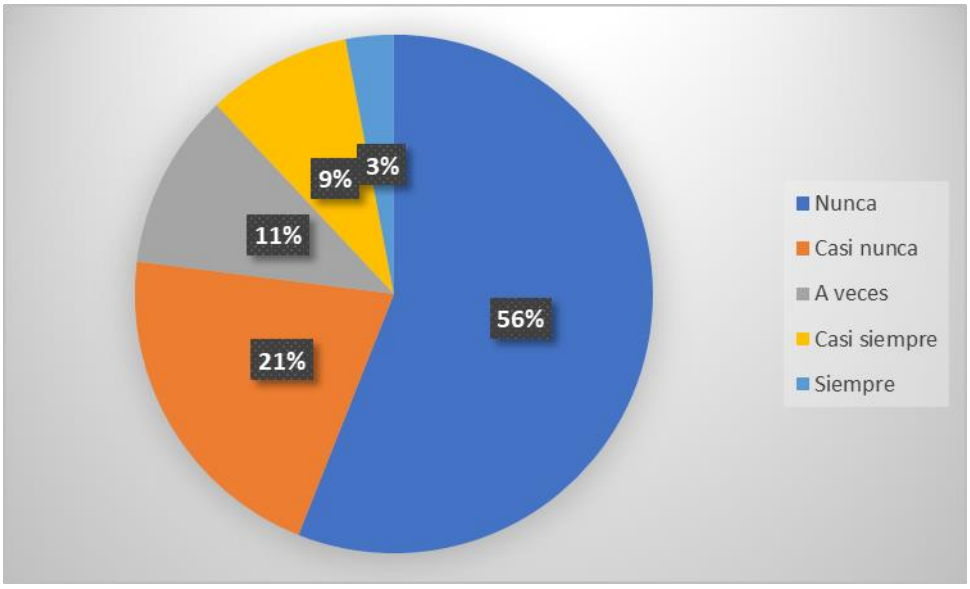

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°13 que del total de encuestados el 56% indica nunca, 21% casi nunca, 11% a veces, 9% casi siempre y el 3% siempre, infiriéndose que los centros penitenciarios no tienen la capacidad de resocializar al interno debido a que el hacinamiento no genera las condiciones necesarias para la rehabilitación, la sobre población de internos imposibilita a que se dictes medidas efectivas para que se habiliten espacios donde los internos opten por alguna actividad en talleres de trabajo o capacitación para poder reintegrarse a la sociedad.

f. Considera Ud. ¿Qué los centros penitenciarios cuentan con recursos suficiente para permitir la rehabilitación del interno?

Tabla 23

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	59	59%	59%
Casi nunca	23	23%	82%
A veces	12	12%	94%
Casi siempre	4	4%	98%
Siempre	2	2%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 14

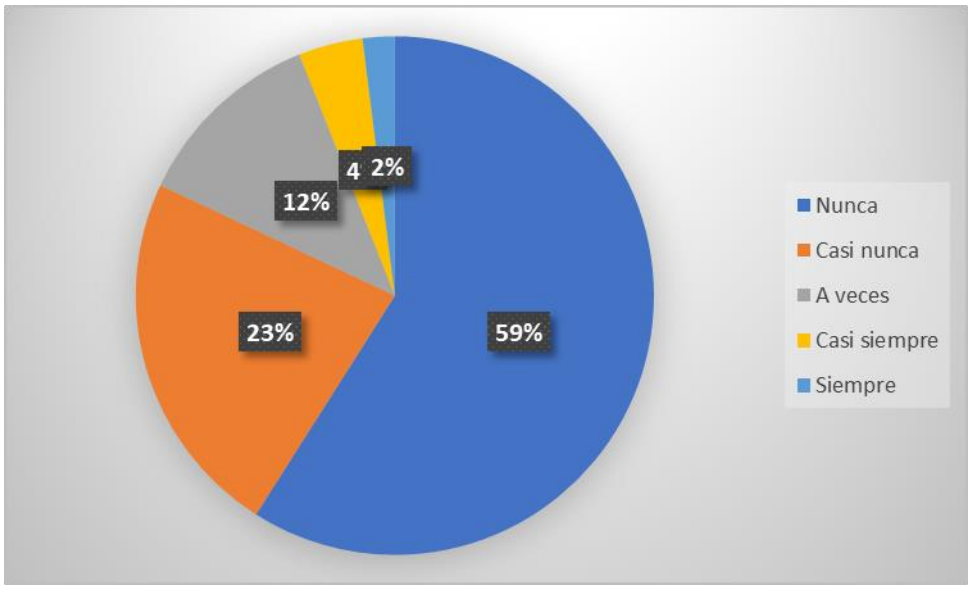

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°14 que del total de encuestados el 59% indica nunca, 233% casi nunca, 12% a veces, 4% casi siempre y el 2% siempre, infiriéndose que los centros penitenciarios no cuentan con recursos para la construcción de una infraestructura que cuente con espacios suficientes para la implementación de planes de resocialización, sin una infraestructura adecuada no se puede optimizar el trabajo de resocialización donde puedan desarrollar actividades productivas que les genere ingresos para pagar la reparación civil y un porcentaje destinado a sus familias.

3.2.4. Resultado con mayor incidencia en la variable dependiente

Se ha seleccionado las preguntas con los resultados de mayor incidencia de cada una de las dimensiones pertenecientes a la variable dependiente

a. Cuándo se denuncian hechos delictivos en el distrito de Parcona ¿la policía acude con inmediatez?

Tabla 24

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	24	24%	24%
Casi nunca	26	26%	50%
A veces	27	27%	77%
Casi siempre	16	16%	93%
Siempre	7	7%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 15

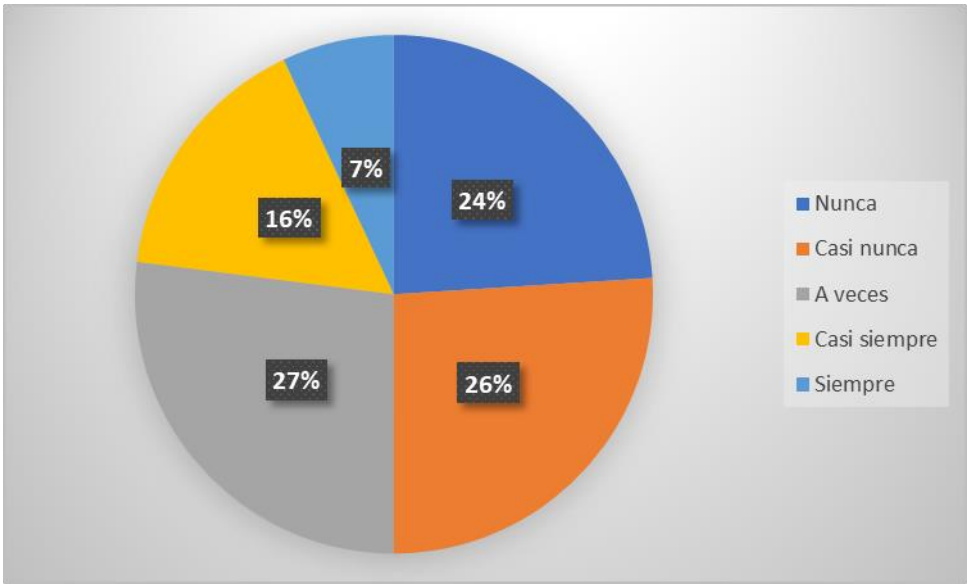

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°15 que del total de encuestados el 24% indica nunca, 26% casi nunca, 27% a veces, 16% casi siempre y el 7% siempre, infiriéndose que la policía se demora en la detención, arresto, identificación y requisas de personas sospechosas cuando existen indicios de una posible comisión de delitos, la población percibe que la policía no hace su trabajo cuando llaman por vía telefónica, no rastrean al sospechoso de un crimen y muestran poca empatía ante la urgencia de atención de los ciudadanos víctimas de delitos.

b. La policía cumple con mantener la tranquilidad y la seguridad pública en distintos horarios del día

Tabla 25

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	57	57%	57%
Casi nunca	20	20%	77%
A veces	13	13%	90%
Casi siempre	6	6%	96%
Siempre	4	4%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 16

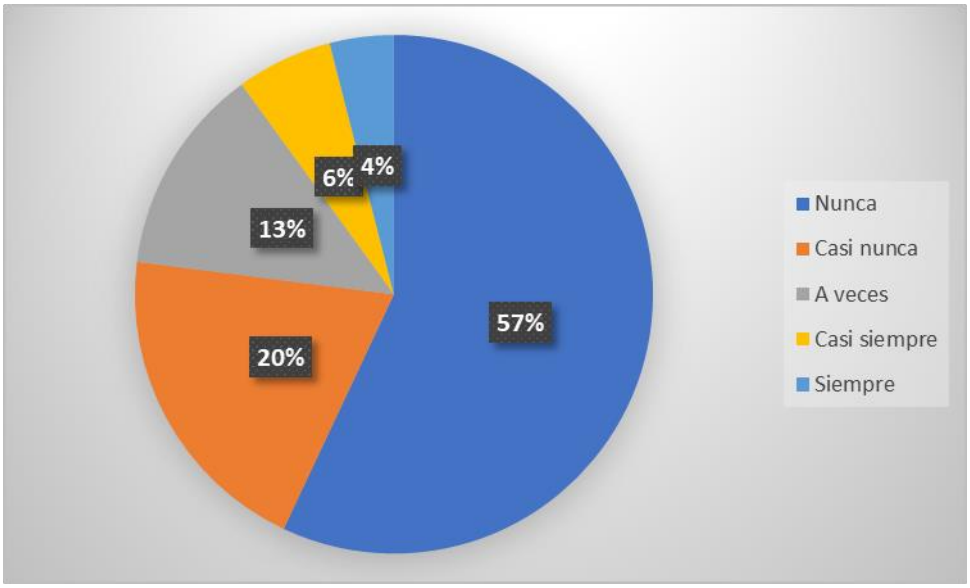

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°16 que del total de encuestados el 57% indica nunca, 20% casi nunca, 13% a veces, 6% casi siempre y el 4% siempre, infiriéndose que la policía no cumple con brindar seguridad a los ciudadanos del distrito de Parcona a diferentes horas del día debido a que no hay efectivos policiales que estén vigilando las calles, el patrullaje no es efectivo y la población percibe que a cualquier hora del día pueden ser víctimas de robos o asaltos agravados, sea en presencia de cámaras de seguridad afectando a transeúntes o conductores en las calles.

c. La central de video vigilancia cumple con el monitoreo permanente para reducir la inseguridad ciudadana

Tabla 26

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	37	37%	37%
Casi nunca	15	15%	52%
A veces	24	24%	76%
Casi siempre	11	11%	87%
Siempre	13	13%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 17

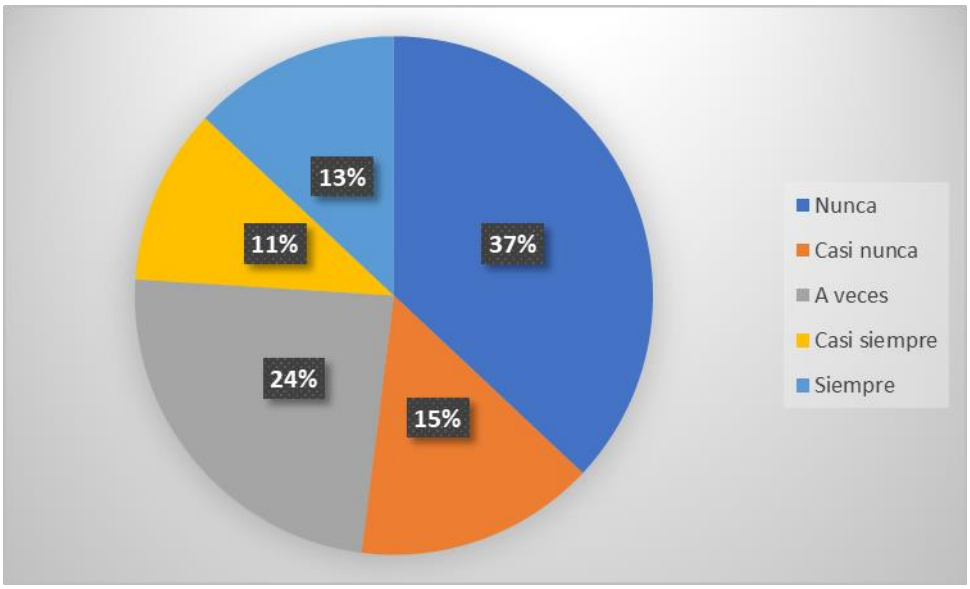

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°17 que del total de encuestados el 37% indica nunca, 15% casi nunca, 24% a veces, 11% casi siempre y el 13% siempre, infiriéndose que las cámaras de videovigilancia no tiene un efecto disuasivo en disminuir la criminalidad porque los delincuentes siguen cometiendo delitos con mayor frecuencia y mayor ferocidad, no tiene un efecto significativo en reducir la incidencia criminal que se registran en zonas circundantes donde han sido colocadas las cámaras debido a que una única medida no resuelve el problema de los delitos.

d. El Serenazgo atiende de inmediato al llamado de la población en el Distrito de Parcona

Tabla 27

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	55	55%	55%
Casi nunca	20	20%	75%
A veces	11	11%	86%
Casi siempre	9	9%	95%
Siempre	5	5%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 18

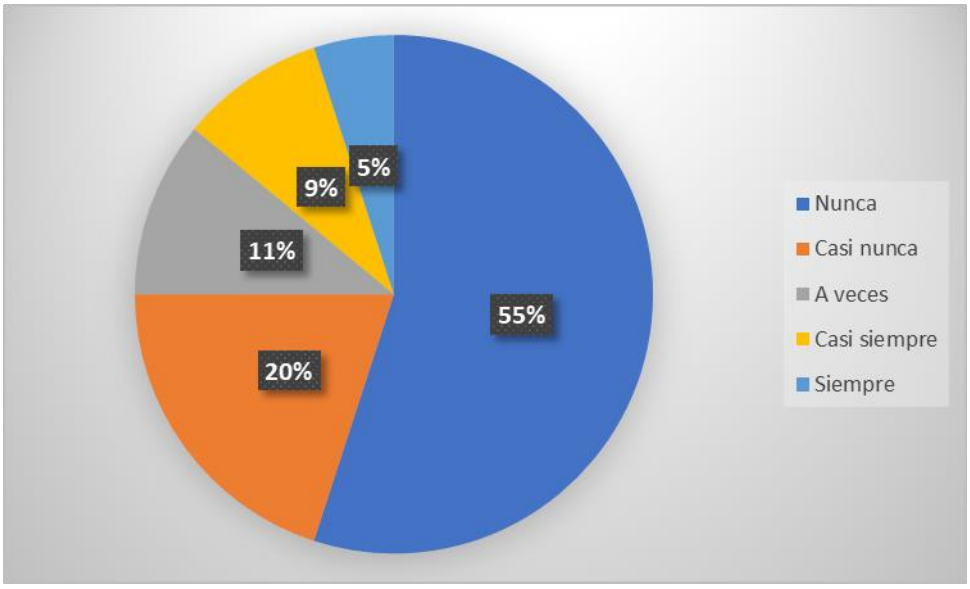

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°18 que del total de encuestados el 55% indica nunca, 20% casi nunca, 11% a veces, 9% casi siempre y el 5% siempre, infiriéndose que el serenazgo no acude de inmediato, tampoco tiene presencia permanente en alrededores de los centros educativos sobre todo en el horario de salida de los estudiantes generando preocupación de los padres de familia, también existe el temor de los serenos al no poder enfrentar a la delincuencia por que pueden ser víctimas mortales lo cual limita su labor de prevenir y disuadir la comisión de delitos.

e. La población se organiza en comités de seguridad vecinal para establecer acciones frente a la inseguridad

Tabla 28

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	58	58%	58%
Casi nunca	23	23%	81%
A veces	12	12%	93%
Casi siempre	4	4%	97%
Siempre	3	3%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 19

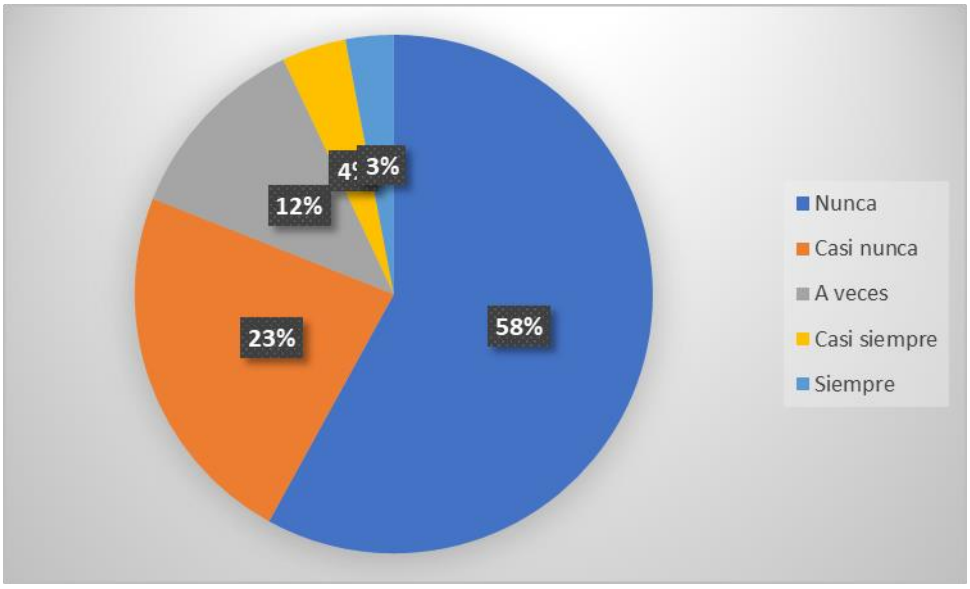

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°19 que del total de encuestados el 58% indica nunca, 23% casi nunca, 12% a veces, 4% casi siempre y el 3% siempre, infiriéndose que la población no esta organizada porque no existe un trabajo articulado con los coordinadores zonales, por lo tanto es necesario que la ciudadanía se sume a la iniciativa de participación de juntas vecinales de seguridad, la no participación responde a la desconfianza a la autoridad edil como a la policía nacional sintiendo que no son respaldados para enfrentar la criminalidad.

f. La población trabaja de manera articulada con la policía y serenos a fin de mantener la seguridad ciudadana

Tabla 29

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	50	50%	50%
Casi nunca	25	25%	75%
A veces	13	13%	88%
Casi siempre	9	9%	97%
Siempre	3	3%	100%
Total	100	100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 20

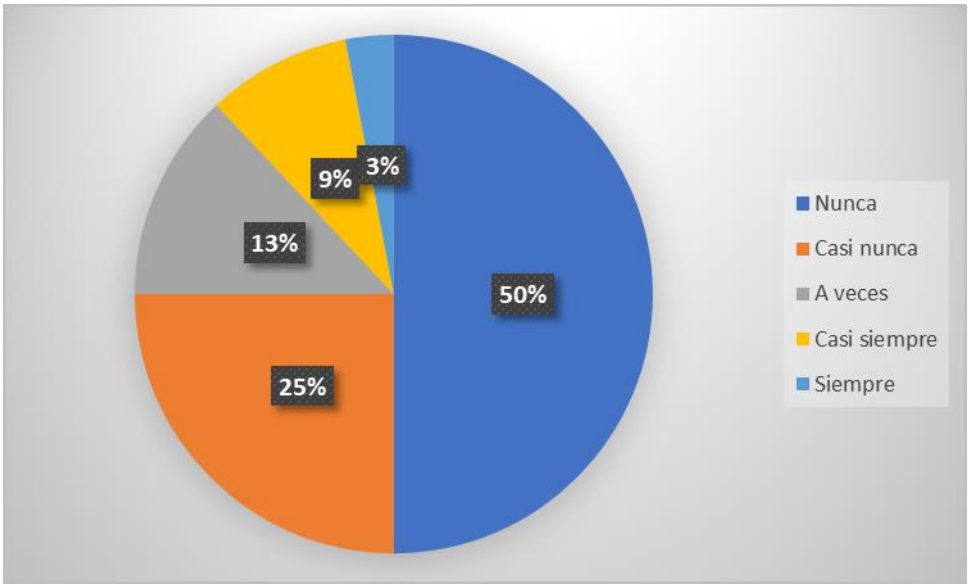

Interpretación: Se puede observar en la gráfica N°20 que del total de encuestados el 50% indica nunca, 25% casi nunca, 13% a veces, 9% casi siempre y el 3% siempre, infiriéndose que presentan deficiencias en el trabajo articulado entre la población, policías y serenos, hay juntas vecinales que no se encuentran activas dificultando las reuniones de coordinación con el jefe del serenazgo junto con la policía nacional, siendo necesario un compromiso de las autoridades municipales en tomar acciones concretas para mitigar los índices de delincuencia, para ello se deben de fortalecer canales de diálogo para que los vecinos se sientan más involucrados en la seguridad ciudadana.

IV. DISCUSIÓN

De acuerdo con los datos procesados por el SSPS de la hipótesis especifica general se puede evidenciar que existe una relación positiva alta demostrado en la prueba estadística Rho Spearman = 0,818 y el p valor = 0,000, entonces se puede afirmar que cuanto mejor se realice un diseño, planificación e implementación de la estrategia de política criminal en mayor medida va a fortalecer la seguridad ciudadana generando efectividad en las medidas de prevención, represión, resocialización y de justicia penal, teniendo un impacto positivo en la población, mediante un el trabajo participativo y articulado entre la policía nacional, serenazgo y juntas vecinales se puede hacer frente a la criminalidad, reconociendo el apoyo y voluntad de políticas públicas de transparencia y lucha contra la corrupción, siendo importante la colaboración de distintas disciplinas como las ciencias penales, la psicología, la criminología y la gestión pública.

En relación con la hipótesis especifica N°1 se puede evidenciar que existe una relación positiva moderada resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,644 y el p valor = 0,000, los resultados concuerdan con **(Navarro y Aduvire, 2023)** que obtuvo Chi cuadrado = 48,399 y un p valor = 0,000 confirmado la relación significativa entre ambas variables, de la misma manera **(Romero, 2023)** al realizar su investigación cualitativa mediante preguntas estructuradas al Sub Oficial PNP, al jefe de la sub gerencia de seguridad ciudadana y al presidente de las juntas vecinales indican que es necesario una mayor coordinación entre las autoridades y los ciudadanos debido a que la población considera que no se esta ejecutando de forma eficiente la seguridad ciudadana, **(Milla, 2021)** que también realizo una investigación cualitativa llega a la conclusión que la política criminal no es eficaz por lo tanto no se puede combatir la criminalidad en consecuencia la seguridad ciudadana se encuentra disminuida afectando a la calidad de vida de los pobladores, **(Aliaga, 2018)** obtiene como resultado similar a la presente investigación con una prueba de Rho Spearman= 0,502 y significancia bilateral = 0,000 evidenciando una relación entre la responsabilidad social de la municipalidad con la seguridad ciudadana, esto evidencia que si existen deficiencias en el diseño y ejecución de la política criminal indudablemente va afectar a la seguridad ciudadana porque no se van a obtener los resultados esperados y sin una capacidad de respuesta la situación se va agravando con el paso del tiempo aumentando su alcance en el distintas ciudades con acciones más agresivas.

En relación con la hipótesis especifica N°2 se puede evidenciar que existe una relación positiva moderada resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,654 y el p valor = 0,000, el resultado coincide **(Navarro y Aduvire, 2023)** que obtuvo Chi cuadrado = 21,050 y un p valor = 0,000 evidenciando una relación significativa entre la política criminal y organización de seguridad ciudadana, esto se debe a que el servicio de serenazgo o vigilancia presenta deficiencias en el mantenimiento operativo de equipos, camionetas, motocicletas, cámaras de videovigilancia y la

eficiencia en el patrullaje integrado, siendo necesario que el plan de seguridad ciudadana tenga un compromiso de las autoridades para que su elaboración sea desde una óptica integral y multisectorial, **(Romero, 2023)** en su investigación señala que la población manifiesta que la autoridad municipal como policial no brinden capacitaciones o campañas de prevención lo cual no se vienen cumpliendo, de la mima manera lo sostiene **(Milla, 2021)** al evidenciar que no se viene desarrollando un trabajo articulado con las autoridades debido a la ineficiencia en sus acciones de prevención sometidos a actos de corrupción, lo que genera desconfianza en los pobladores, además de manifestar que existe un populismo punitivo por parte del gobierno al sostener que se incrementen las penas o se establezcan estados de emergencia sin resultados, **(Aliaga, 2018)** por su parte obtiene un resultado Rho Spearman= 0,663 y significancia bilateral = 0,000 evidenciando que existe una relación entre la responsabilidad social municipal y la ausencia de victimización, esto se debe a que si el municipio es mas inseguro se porque existe una deficiencia en el servicio de seguridad ciudadana, inoperatividad de equipos de videovigilancia como una falta de compromiso de la autoridad edil, policía nacional y ciudadanía.

En relación con la hipótesis especifica N°3 se puede evidenciar que existe una relación positiva alta, con un resultado de la prueba Rho Spearman = 0,751 y el p valor = 0,000, **(Navarro y Aduvire, 2023)** mostraron un resultado similar que obtuvo Chi cuadrado = 51,399 y un p valor = 0,000 entre la política criminal y liderazgo de las autoridades responsables de la seguridad ciudadana, es decir esta situación tiene que ver con establecimiento de una planificación con las juntas vecinales para promover una participación activa, también se requiere un liderazgo policial para que influyan en sus oficiales a cumplir en combatir la criminalidad demostrando respeto y confianza, así mismo se requiere el liderazgo vecinal para que los pobladores estén organizados manteniéndose alertas ante cualquier situación que ponga en riesgo la seguridad ciudadana, **(Romero, 2023)** en su investigación no pudo evidenciar la existencia de un canal de comunicación entre las autoridades y las juntas vecinales, esto a conllevado a una auto convocatoria de los vecinos con sus propios recursos para asegurar su seguridad ciudadana debido a que no existe un interés por parte de la gestión municipal, de la misma manera **(Milla, 2021)** sostiene existe una mayor percepción de aumento de delitos porque la política criminal no esta logrando el objetivo de disminuir la delincuencia, esto se debe a que cada departamento presenta una realidad criminal con diferente contexto lo cual requiere aplicar estrategias diferenciadas **(Aliaga, 2018)** obtuvo resultado Rho Spearman= 0,758 y significancia bilateral = 0,000, evidenciando una correlación alta entre la responsabilidad social municipal y la participación ciudadana, esto indica que ambas se complementan entre sí, el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios responsables en seguridad ciudadana va a generar un desempeño eficiente, de misma forma es necesario informar y capacitar a la población en temas de prevención para que se pueda combatir la criminalidad de manera conjunta.

V. CONCLUSIONES

1.- Se ha podido evidenciar que una relación positiva alta entre política criminal y seguridad ciudadana con el resultado prueba de Rho Spearman = 0,818 y un p valor = 0,000, se concluye que cuando existe un mejor diseño estratégico, planificación y ejecución de la política criminal va a mejorar los resultados en la seguridad ciudadana, esta se tiene que fortalecer con la voluntad política de la autoridad municipal, un compromiso por parte de los oficiales de la policía nacional para que cumplan cabalmente su misión de prevenir, investigar y combatir la criminalidad organizada generando confianza en la población, además tiene que existir una participación activa de las juntas vecinales para tomar medidas preventivas, informativas y de proyección social para proteger sus domicilios en coordinación con la policía nacional.

2.- Se ha podido evidencia que existe una relación positiva moderada entre la política criminal de prevención y la seguridad ciudadana con un resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,644 y un p valor = 0,000, se concluye que cuando mejor se realice el diseño e implementación de una política criminal preventiva de acuerdo a las circunstancias específicas que requiere el distrito de Parcona va tener un impacto positivo en la seguridad ciudadana, esto se ve reflejado con una mayor presencia policial en las calles para accione preventivas y disuasivas en zonas críticas a fin de actuar inmediatamente ante un hecho criminal.

3.- Se ha podido evidencia que existe una relación positiva moderada entre la política criminal de represión y la seguridad ciudadana con un resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,654 y un p valor = 0,000, se concluye que cuando mejor se realice el diseño e implementación de una política criminal represiva va a fortalecer la seguridad ciudadana, se tiene que fortalecer el marco normativo para endurecer fuertemente la represión contra el crimen organizado, dotando de garantías en el accionar de la policía nacional, esto tiene que ir conjuntamente con el apoyo del serenazgo mediante el uso de cámaras de videovigilancia para una rápida intervención y capturar a los presuntos delincuentes

4.- Se ha podido evidencia que existe una relación positiva alta entre la política criminal de resocialización y la seguridad ciudadana con un resultado de la prueba de Rho Spearman = 0,751 y un p valor = 0,000, se concluye que cuando se mejore el diseño e implementación de una política criminal resocializadora también va a mejorar la seguridad ciudadana, esto es posible cuando los centros penitenciarios se designen espacios para que los internos puedan trabajar y aprendan un oficio para que les pueda servir posteriormente y puedan reinsertarse en la sociedad y así eviten la reincidencia, además que requiere el apoyo de las juntas vecinales para prevenir a los jóvenes que caigan en el alcoholismo o drogadicción poniendo en riesgo su integridad así como ser víctimas de la criminalidad organizada.

VI. RECOMENDACIONES

1.- Al alcalde distrital de Parcona debe de promover la política criminal preventiva en el distrito mediante la creación de canales de comunicación abierta con los oficiales de la policía nacional y las juntas vecinales, así como una revisión al plan de seguridad ciudadana para que se realicen ajustes con la finalidad de fortalecer el trabajo en conjunto ante el incremento de la criminalidad organizada.

2.- Al comisario del distrito de Parcona de aplicar un liderazgo policial para generar confianza en la población y permita combatir la criminalidad organizada de forma efectiva mediante el uso de procedimientos tecnológicos, patrullaje y una comunicación directa con las juntas vecinales con la finalidad de para poder identificar zonas vulnerables y críticas que pongan en situación de riesgo, es necesario que se incentive al personal policial a ser más empáticos con la población ante sus diversos problemas que acontecen en el distrito de Parcona.

3.- Al jefe del servicio de serenazgo del distrito de Parcona fomente el trabajo grupal para que actúen con diligencia ante situaciones de peligrosidad en puntos críticos, fortalecer el patrullaje integrado cumpliendo con su función de velar por la seguridad y tranquilidad de los vecinos, se requiere una capacitación en temas de tecnologías de vigilancia en zonas donde se producen mayor riesgo de delitos comunes.

4.- A los miembros de las juntas vecinas deben de participar de forma activa en las reuniones de prevención para fortalecer la seguridad ciudadana, de tal manera que deben de organizarse mediante una comunicación abierta fomentando la integración de los vecinos, así como informar a la autoridad municipal sobre sus propuestas de seguridad ciudadana en espacio públicos que requieren atención a fin de evitar la proliferación de cantinas ilegales, prostitución callejera y zonas poco alumbradas proclives a la venta de drogas que alteren el orden social.

VII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aliaga, M., (2018) Responsabilidad social y seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, Chincha, Ica-2018. Tesis para el grado de maestro en Gestión Pública por la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo

https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/26157

Almada, J. (2021) Las bases del Derecho penal liberal en Thomas Hobbes. Revista Pensamiento Penal

https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/89660-bases-del-derecho-penal-liberal-thomas-hobbes

Antamba, J., Flores. L., (2024). La ineficacia del aumento de penas en delitos graves: Un análisis del impacto en la reducción del índice delictivo en el Ecuador. MQR Investigar, 8(3), 3696–3714.

https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.3696-3714

Aguaguiña, M., Gallegos, M., (2020) Política criminal y seguridad ciudadana en el Ecuador, Tesis Maestría Jurídica Forense por la Universidad de Otavalo – Ecuador.

https://repositorio.uotavalo.edu.ec/handle/52000/465

Bacilio, (2024) Corrupción en la Administración Pública: Una Amenaza a la Seguridad Nacional (2024). Revista Cuadernos De Trabajo, 28.

https://doi.org/10.58211/pjb0mn69

Benavides Ponce de León., (2020) Efectos de la migración venezolana en la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana. Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN ISSN 2709-1422, (4), 23-35.

https://doi.org/10.58211/recide.v1i4.35

Castro, E., Gonzáles, M., (2023) La seguridad ciudadana con relación a la política criminal del gobierno central en el Perú. Revista Científica Ciencia y Desarrollo. Universidad Alas Peruanas

http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/index

CONAPOC (2012), Decreto Supremo N°008-2012-JUS. Aprueban reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal

CODISEC, (2023) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Municipalidad Distrital de Parcona, Plan de acción Distrital Seguridad Ciudadana 2023

https://www.muniparcona.gob.pe/web/plsc2023/

DIRIN, (2024) Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=72

Duran Migliardi, M. (2016). La prevención general positiva como límite constitucional de la pena. Concepto, ámbitos de aplicación y discusión sobre su función. Revista De Derecho (Valdivia), 29(1), 275–295.

https://doi.org/10.4067/S0718-09502016000100013

Fernández, M. G., Benítez, D. (2022). Análisis de las políticas de seguridad ciudadana en la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo 2021. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(5), 4809-4831.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3439

Figueroa, (2024) La seguridad ciudadana como derecho humano. el deber de prevención. Revista del Poder Judicial Perú

DOI: 10.35292/ropj.v16i21.812

González (2017) La política criminal aplicada (PCA): La deriva de la política criminal hacia la política pública. Revista Nuevo Foro Penal Vol. 13, No. 88, enero-junio 2017, pp. 185216. Universidad EAFIT, Medellín (ISSN 01208179)

Hernández S. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. Edificio Punta Santa Fe.

Hernández, W., Loureiro, R., (2022) CIES, Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES)Balance de Investigación 2016-2021 y Agenda de Investigación 2021-2026

https://cies.org.pe/wpcontent/uploads/2022/06/2.4_estado_y_gestion_seguridad_ciudadana_0.pdf

INEI, (2023) Estadísticas de criminalidad, seguridad ciudadana y violencia

https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/seguridad_jun24.pdf

INEI, (2022) Compendio Estadístico de ICA, Informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/4629197-compendio-estadistico-ica-2022

INEI, (2014) nota de prensa sobre víctimas de hechos delictivos

https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/el-301-de-la-poblacion-de-15-y-mas-anos-de-edad-fue-victima-de-un-hecho-delictivo-8499/

Matas, A., (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 20(1), 38-47. https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347

Milla, N., (2021) La política criminal del Estado peruano, en la protección de la Seguridad Ciudadana, 2020. Tesis para título profesional de Abogada por la Universidad por la Universidad César Vallejo, Huaraz Perú.

https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76965

MININTER, 2023. Ministerio del Interior - MININTER - Gobierno del Perú. Boletín Estadístico Sectorial I Semestre del 2023.

https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Bolet%C3%ADn_Estad%C3%ADstico_al_I_Semestre_2023_del_Sector_Interior_0.pdf

Monroy, C., García, M., (2022) La política criminal como estrategia de cambio social. Pages 279-304

https://international.vlex.com/vid/politica-criminal-estrategia-cambio-924078175

Morales Jiménez, J. C. (2023). Empezar por el Final y Otros Despropósitos: Una Reflexión Crítica en Torno a la «Política Criminal» Costarricense Frente al Abordaje del Fenómeno Criminal. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(5), 3666-3695. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.7982

Montesdeoca Rodríguez, (2021). El fenómeno criminal: explicación desde la perspectiva del análisis de la interacción entre víctimas y ofensores. Universidad Las Palmas de Gran Canaria España

http://hdl.handle.net/10553/113746

Navarro, M., Aduvire, J., (2023) La política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno 2021, Tesis para título profesional de Abogado por la Universidad José Carlos Mariátegui, Provincia de Moquegua Perú.

https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/2191

Netto Bittencourt, (2020), Disuasión focalizada: una nueva estrategia de política criminal para América Latina

https://derechopenalonline.com/disuasion-focalizada-una-nueva-estrategia-de-politica-criminal-para-america-latina/

Pérez Galera, F. A. (2024). El Vínculo Clave: Conductas, Delitos, Prevención y Seguridad Desde el Ámbito social y su Relación con la Perspectiva Mexicana. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(2), 4756-4769.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10892

Prado Saldarriaga, (2019). Derecho Penal y Política Criminal. Lima: Gaceta Jurídica, 2019, pp. 29-33.

Romero, A., (2023) La seguridad ciudadana en un distrito de la provincia de Chincha – 2023, Tesis para el grado de Maestra en Gestión Pública por la Escuela de Postgrado César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/123012

Sancho Hirane, (2021) Estrategia Nacional Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) en países Latinoamericanos: ¿desafío de política pública pendiente? Real Instituto Elcano Príncipe de Vergara, 51. 28006 Madrid España.

https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/estrategia-nacional-contra-la-delincuencia-organizada-transnacional-dot-en-paises-latinoamericanos-desafio-de-politica-publica-pendiente/

Sandoval, W., (2021) Análisis de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana implementadas en la ciudad de Santa Marta con relación a la política marco de orden nacional, Tesis de Titulación de Abogado por la Universidad Cooperativa de Colombia Programa de Derecho – Santa Marta.

https://repository.ucc.edu.co/items/96bedb87-5544-491e-806b-6c9541b56905

Serrano, 2017 La medición del delito y la importancia de sus aportaciones para la criminología contemporánea Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)

DOI:10.5944/rduned.20.2017.19473

Solis Lucero, J. A. (2024). La función punitiva en el Estado constitucional. Revista Diversidad Científica, 4(2), 53–66.

https://doi.org/10.36314/diversidad.v4i2.128

Vega Fernández (2017) Universidad Rey Juan Carlos. El control y la prevención del delito como objeto de la criminología Revista Comillas Vol. 75 Núm. 146 (2017): Enero-junio

https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/7960

Villada, Jorge (2020) Derecho Penal y Política Criminal. Nuevas tensiones y crisis. Revista en Ciencias Penales y Sistemas Judiciales - Número 3 - abril 2020. Argentina

Zabala Gumucio , G., Ilaluque Ramos, J. B., & Altamirano Plata, J. R. (2024). La Importancia de la Implementación de la Criminología en Bolivia en el Sistema Judicial. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(3), 1357-1381. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11342

Zambrano Solórzano, W. R. ., & Villavicencio Cedeño, N. K. . (2024). La criminología crítica y los procesos de criminalización en América Latina. Multiverso Journal, 4(6), 9–18. https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2024.6.1

VIII ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de recolección de información

Cuestionario Escala Política Criminal

Instrucciones: Marque con una (X) una alternativa que considere su criterio

0	1	2	3	4
Nunca	**Casi nunca**	**A veces**	**Casi siempre**	**Siempre**

	Dimensión de Política Criminal de Prevención	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**
01	Considera Ud. ¿Que la política criminal de prevención del delito en el Distrito de Parcona cumple con su función?					
02	¿La municipalidad Distrital de Parcona realiza capacitaciones de prevención comunitaria frente a la inseguridad?					
03	Considera Ud. ¿Qué las autoridades municipales y policiales realizan acciones preventivas para contrarrestar la inseguridad?					
04	¿La municipalidad Distrital de Parcona genera conciencia pública para participar en charlas de prevención de inseguridad?					
05	¿La municipalidad Distrital de Parcona ha organizado juntas vecinales para prevenir la inseguridad ciudadana?					
	Dimensión Política Criminal de Represión					
06	Considera Ud. ¿Qué la estrategia de política criminal de represión del delito en el Distrito de Parcona cumple su rol disuasivo?					
07	Considera Ud. ¿Qué las medidas de Jueces y fiscales cumplen con eficacia la represión en la justicia penal?					
08	Considera Ud. ¿Qué la policía nacional protege adecuadamente a los pobladores del Distrito de Parcona?					
09	Considera Ud. ¿Qué el aumentado las penas y creando agravantes al delito la conducta del delincuente no se vuelva a repetir?					
10	Considera Ud. ¿Qué existe las autoridades realizan vigilancia efectiva a conductas intimidatorias en avenidas, calles o plazas?					
	Dimensión Política Criminal de Resocialización					
11	Considera Ud. ¿Qué el Estado implementa de manera adecuada el trabajo penitenciario como resocialización del interno?					
12	Considera Ud. ¿Qué el trabajo penitenciario como actividad de resocialización se desarrolla de manera eficiente en el Penal?					
13	Considera Ud. ¿Qué el Estado implementa adecuadamente el trabajo penitenciario como resocialización del interno?					
14	Considera Ud. ¿Qué existen condiciones laborales para aquellos que han cumplido su condena o estén con libertad condicional?					
15	Considera Ud. ¿Qué los centros penitenciarios cuentan con recursos suficiente para permitir la rehabilitación del interno?					

Anexo 2: Instrumento de recolección de información

Cuestionario Escala Seguridad Ciudadana

Instrucciones: Marque con una (X) una alternativa que considere su criterio

0	1	2	3	4
Nunca	**Casi nunca**	**A veces**	**Casi siempre**	**Siempre**

	Dimensión Acción de la Policía Nacional	0	1	2	3	4
01	La policía se mantiene atenta ante cualquier incidente que pueda poner en riesgo el orden público del distrito de Parcona					
02	Cuando se denuncian hechos delictivos en el distrito de Parcona, ¿la policía acude con inmediatez?					
03	En el desarrollo de eventos sociales, deportivos, culturales y políticos en el distrito de Parcona, la policía protege adecuadamente los bienes de la población					
04	La policía cumple con mantener la tranquilidad y la seguridad pública en distintos horarios del día					
05	La Policía Nacional brinda orientación a la población sobre seguridad ciudadana					
	Dimensión Acción del Serenazgo Municipal de Parcona					
06	El sereno contribuye con el mantenimiento del orden en el Distrito de Parcona					
07	La central de video vigilancia cumple con el monitoreo permanente para reducir la inseguridad ciudadana					
08	El sereno cumple con vigilar y comunicar los comportamientos irregulares o situaciones ilegales en lugares aglomerados					
09	El Serenazgo atiende de inmediato al llamado de la población en el Distrito de Parcona					
10	La municipalidad realiza campañas de prevención sobre la seguridad ciudadana					
	Dimensión Participación Ciudadana en el Distrito de Parcona					
11	La población se organiza en comités de seguridad vecinal para establecer acciones frente a la inseguridad					
12	La población del Distrito de Parcona toma acciones preventivas ante actos de violencia o actos delictivos					
13	La población trabaja de manera articulada con la policía y serenos a fin de mantener la seguridad ciudadana					
14	Los ciudadanos del Distrito de Parcona participan activamente en las charlas de seguridad dada por las autoridades					
15	Los ciudadanos de la localidad se mantienen alerta ante cualquier acto que atente contra la paz y seguridad de la población					

Anexo 3: Consentimiento Informado

Carta de Presentación

Ica, Enero del 2025

Señor: Jefe del Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Parcona

Asunto: Autorización para aplicar instrumentos

Me es grato comunicarme con usted para manifestarle que me encuentro realizando mi proyecto de tesis la "**Política Criminal y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Parcona 2023 - 2024"** el cual requiere validar mis instrumentos de investigación a través de un cuestionario realizado a la población con el fin de obtener la información para graduarme como Magister en Derecho Penal por la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, por lo tanto solicito a su superior despacho sirva autorizar la aplicación del mencionado instrumento.

Atentamente,

_____

Rómulo Dante García Acosta

Abogado

Anexo 4: Validación de Instrumentos

Anexo 5: Matriz de Consistencia

TITULO: POLITICA CRIMINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PARCONA 2024

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General ¿Cuál es la relación existe entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024? **Problemas Específicos** **P1.** ¿De qué manera la política criminal de prevención se relaciona con la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024? **P2.** ¿De qué manera la política criminal de represión se relaciona con la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024? **P3**. ¿De qué manera la política criminal de resocialización se relaciona con la seguridad ciudadana en el Distrito de Parcona, 2024?	**Objetivo General** Determinar la relación que existe entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024 **Objetivos Específicos** **O1.** Determinar la relación que existe entre la política criminal de prevención y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024 **O2**. Determinar la relación que existe entre la política criminal de represión la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024 **O3**. Determinar la relación que existe entre la política criminal de resocialización la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024	**Hipótesis General** Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024 **Hipótesis Especificas** **H1**. Existe relación directa entre la política criminal de prevención y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024 **H2**. Existe relación directa entre la política criminal de represión y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024 **H.3**. Existe relación directa entre la política criminal de resocialización y la seguridad ciudadana en el distrito de Parcona, 2024	**Variable Independiente** **Política Criminal** **Dimensiones** - Política Criminal de Prevención - Política Criminal de Represión - Política Criminal de Resocialización **Variable Dependiente** **Seguridad Ciudadana** **Dimensiones** - Acción de la Policía Nacional - Acción del Serenazgo Municipal de Parcona - Participación Ciudadana	**TIPO DE INVESTIGACIÓN** Básico Descriptivo **NIVEL DE INVESTIGACIÓN** Correlacional **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN** No Experimental **ENFOQUE** Cuantitativo **POBLACIÓN** Habitantes del Distrito de Parcona **MUESTRA** 100 ciudadanos **TÉCNICA** Cuestionario **INSTRUMENTO** Encuesta **ANALISIS DE DATOS** SSPS V.25